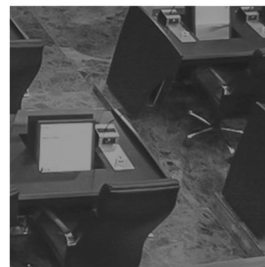
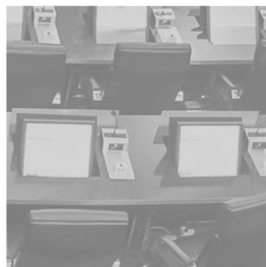
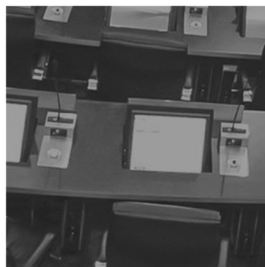
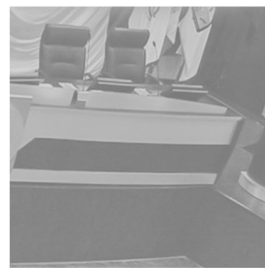
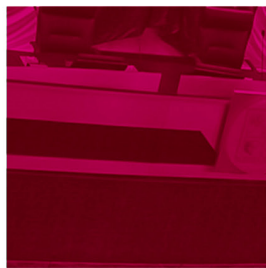
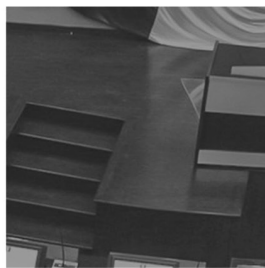
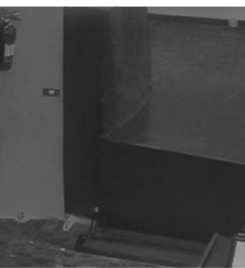
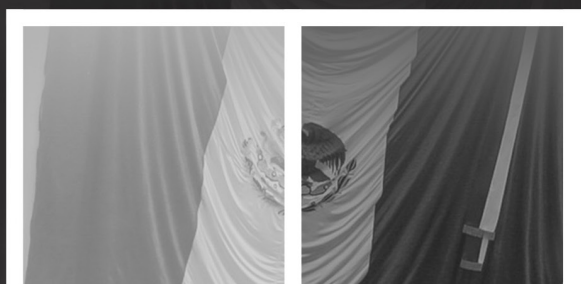


BOLETÍN SEMANAL

Del 03 al 09 de febrero de 2024

CIPES
CENTRO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS
DEL ESTADO DE SONORA



cipes.gob.mx

CONGRESOS LOCALES DE MÉXICO

04 de febrero de 2024

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONGRESO LOCAL DEFINIÓ CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS Y SOLEMNES

El próximo 15 de febrero se develará en los muros de honor del Recinto Legislativo la leyenda en letras de oro “A los pueblos indígenas originarios y afromexicanos”. El pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establece el calendario de sesiones ordinarias y solemnes correspondiente al segundo periodo ordinario del tercer año del ejercicio legislativo de la II Legislatura. Las y los legisladores capitalinos acordaron por unanimidad que se llevarán a cabo sesiones ordinarias los días 1,6,8,13,15,20,22,27 y 29 de febrero; 5, 7, 12, 14, 19, 21, 26 y 27 de marzo; 2, 4, 9, 11, 16, 18, 23, 25 y 30 de abril; y 2, 7, 9, 14, 16, 21, 23, 28 y 31 de mayo, con esta última fecha como cierre del periodo ordinario. Las sesiones solemnes con carácter histórico serán los días 7 de marzo, con motivo del Día Internacional de la Mujer; y 21 de marzo, en conmemoración del Natalicio de Benito Juárez. Por otra parte, el pleno del Congreso local aprobó el acuerdo para la celebración de una sesión solemne el día 15 de febrero, con motivo de la develación en los muros de honor del Recinto Legislativo de Donceles de la leyenda en letras de oro “A los pueblos indígenas originarios y afromexicanos”. Posteriormente, se acordó la realización de cinco sesiones solemnes presenciales para la entrega de medallas al Mérito en Protección Civil 2022, el 22 de febrero; al Mérito Deportivo 2022, el 29 de febrero; al Mérito en Ciencias 2023, el 11 de abril; al Mérito en Artes 2023, el 25 de abril; y al Mérito Policial 2023, el 16 de mayo, al término de cada una de las cuales se efectuará la correspondiente sesión ordinaria.

<https://hojaderutadigital.mx/congreso-local-definio-calendario-de-sesiones-ordinarias-y-solemnes/>

04 de febrero de 2024

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVANZA CONGRESO CDMX EN REGULAR LAS PENSIONES DE ANIMALES PARA GARANTIZAR SU PROTECCIÓN Y BIENESTAR: SESMA SUÁREZ

Ante el aumento de los casos de maltrato en pensiones para perros, el secretario general del Partido Verde de la Ciudad de México, Jesús Sesma Suárez, se congratuló porque los diputados integrantes de la Comisión de Bienestar Animal hayan aprobado el dictamen por el que se busca regular dichos establecimientos a fin de que den un trato digno y respetuoso de los canes. “A nivel nacional, la Asociación Civil Protectora de Animales sin fines de lucro Mundo Patitas, recibe mensualmente diez denuncias, aproximadamente, de este tipo de lugares que entregan a los animales lesionados o, en el peor de los casos, muertos”, explicó Chucho Sesma. Por lo anterior, el dictamen aprobado la semana pasada establece el concepto de pensión en la Ley, la cual se entenderá como el establecimiento legalmente constituido en el que se brindan servicios con fines de lucro de guarda y custodia temporal, alojamiento y alimentación de animales de compañía, perros para asistencia y animales para terapia asistida, excluyendo toda clase

de atención o servicio médico veterinario zootecnista. Se incluyen las llamadas guarderías y hoteles para animales de compañía. Sesma Suárez aplaudió que los legisladores capitalinos también hayan establecido en la ley el concepto de Persona prestadora de servicios, por la que se entenderá como a la persona física o moral que, con fines de lucro, otorga el servicio de pensión, guardería, adiestramiento o entrenamiento en general y de animales para terapia asistida, estética, spa, gimnasio, tratamiento etológico, servicios funerarios o de incineración y demás relacionados a los animales.

<https://www.partidoverde.org.mx/asamblea-prensa-2/25204-avanza-congreso-cdmx-en-regular-las-pensiones-de-animales-para-garantizar-su-proteccion-y-bienestar-sesma-suarez>

06 de febrero de 2024

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIPUTADOS EXPERREDISTAS Y EXPRIISTAS BUSCAN FORMAR UNA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA EN EL CONGRESO DE LA CDMX

Los diputados locales sin partido del Congreso de la Ciudad de México, Mónica Fernández César y Víctor Hugo Lobo, solicitaron a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) integrarse como Asociación Parlamentaria. A través de un oficio, dirigido a la presidenta de la Jucopo, Martha Ávila, precisan su intención de formar la Asociación Parlamentaria Democrática Progresista.

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/diputados-experredistas-y-expriistas-buscan-formar-una-asociacion-parlamentaria-en-el-congreso-de-la-cdmx/>

06 de febrero de 2024

CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

CONGRESO AMPLIÓ PLAZO PARA ASPIRANTES AL CONSEJO CIUDADANO DE BÚSQUEDA

El pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobó el acuerdo de la Comisión Atención Especial a Víctimas, por el que se autoriza la apertura de un nuevo plazo para el registro de aspirantes al Consejo Ciudadano de Búsqueda. El registro de aspirantes dio inicio el 27 de noviembre de 2023 y concluyó el 4 de enero de 2024, durante este periodo sólo se recibieron 11 propuestas de aspirantes, y el artículo 35 de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México establece que el consejo se deberá integrar por 13 personas: cinco familiares, cuatro especialistas y cuatro representantes de organizaciones de la sociedad civil. Ante esta situación, se autorizó la apertura de un nuevo plazo para el registro de aspirantes, que será del 25 de enero al 23 de febrero de 2024, incluidos días festivos, sábados y domingos, en horario abierto. El listado con los nombres de las personas candidatas que hayan obtenido el registro, será publicado en el micrositio correspondiente de la página oficial del Congreso capitalino para que la ciudadanía en general realice los comentarios pertinentes. Las y los diputados integrantes de la comisión, tomarán en consideración la documentación que soporte su candidatura, el concentrado de comentarios realizados por la ciudadanía, el formato de cédula de evaluación de las personas aspirantes registradas a fin de emitir la calificación correspondiente. Cabe mencionar que quedan a salvo durante este nuevo proceso, los derechos de las 11 personas candidatas que se registraron anteriormente.

<https://www.congresocdmx.gob.mx/comsoc-congreso-amplio-plazo-aspirantes-al-consejo-ciudadano-busqueda-5087-1.html>

09 de febrero de 2024

CONGRESO DEL ESTADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONGRESO DE LA CDMX APRUEBA REFORMAS PARA CASTIGAR VIOLENCIA ÁCIDA

Con unanimidad de votos, el Congreso de la Unión de la Ciudad de México aprobó las reformas a la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia de Género y al Código Penal para castigar la violencia ácida como una tentativa de feminicidio. Bajo este marco, los ataques con sustancias químicas serán sancionados hasta por 12 años de prisión. En caso de que el agravio alcance a generar una deformidad en el rostro, daño a los órganos o esté dirigido a niños, adolescentes o personas con discapacidad, la pena podría alcanzar hasta 30 años de prisión. De igual manera, la reforma propone multas de 300 a 700 veces la unidad de medida para “quien cause un daño en la integridad física o salud, utilizando diversas sustancias y/o compuestos químicos, que provoquen lesiones internas, externas o ambas”. Con ello, también se contempla la reparación de las lesiones de las víctimas.

<https://contralinea.com.mx/interno/semana/congreso-de-la-cdmx-aprueba-reformas-para-castigar-violencia-acida/>

07 de febrero de 2024

CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

PROPONEN ANTE EL CONGRESO ESTATAL DE AGUASCALIENTES QUE MUNICIPIOS ETIQUETEN PRESUPUESTO PARA ESTERILIZACIONES GRATUITAS

Juan Carlos Regalado Ugarte, presentó al Congreso de Aguascalientes, una iniciativa para que los gobiernos municipales etiqueten en sus presupuestos recursos para la esterilización masiva y gratuita de perros y gatos. Con 19,5 millones de perros, México es el país de América Latina con el mayor número de caninos en Latinoamérica, según Francisco Javier Carbajal de la Facultad de Estudios superiores de la UNAM; la mayoría de los cuales, viven en la calle; hecho que incentiva su sobrepoblación, abandono, maltrato, contaminación y enfermedades. Según información de la asociación civil Chumani, que fue replicada por la titular de la Coordinación de Salud del Municipio de Aguascalientes, Dulce Andrade Lovera; en 2023, en la capital del estado, se calculaba la existencia de 300 mil perros callejeros, a los que se suman miles de gatos que se encuentran en la misma situación. Los animales callejeros tienen destinos crueles en Aguascalientes, pues si bien existen asociaciones animalistas que buscan rescatarlos, la mayoría muere en la calle por distintos motivos como lo son las enfermedades, accidentes o actos de violencia por parte de los seres humanos.

<https://www.lja.mx/2024/02/proponen-ante-el-congreso-estatal-de-aguascalientes-que-municipios-etiqueten-presupuesto-para-esterilizaciones-gratuitas/>

08 de febrero de 2024

CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

PROPONEN AMPLIAR LA INVERSIÓN DESTINADA A LA ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN AGUASCALIENTES

Se realizó la octava sesión ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes, con la dirección del presidente de la Mesa Directiva, Juan Carlos Regalado Ugarte, en

conjunto con los congresistas Alma Hilda Medina, Laura Ponce, Emanuelle Sánchez Nájera y José de Jesús Altamira; en el cual propusieron reformas en materia de obras públicas, salud, bienestar animal y pensiones; además de un posicionamiento sobre el desempeño del Gobierno Federal. En lo referente al bienestar animal, Regalado Ugarte expuso una iniciativa para ampliar la inversión destinada a proyectos de esterilización obligatoria nasiva y gratuita de animales domésticos de especie canina y felina en el estado de Aguascalientes. De esta manera, consideró que la esterilización es fundamental para el manejo y control de la población y enfermedades canina o gatuna, y así evitar que los animales sin hogar sean sacrificados, abandonados o mueran por enfermedad. El diputado añadió que su proyecto apunta al reforzamiento de campañas de vacunación y esterilización de mascotas, ampliar el rango de edad para la realización de este procedimiento quirúrgico anticonceptivo y que seis de los once municipios, ya cuenten con un padrón de mascotas como así ya lo tienen Aguascalientes, Pabellón de Arteaga y San José de Gracia.

<https://www.diarioveterinario.com/t/4712087/proponen-ampliar-inversion-destinada-esterilizacion-animales-domesticos-aguascalientes>

03 de febrero de 2024

CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIPUTADO VÁSQUEZ PRESENTA INICIATIVA DE LEY PARA FOMENTAR LA CREACIÓN ARTÍSTICA EN BC

El legislador de MORENA, Ramón Vázquez Valadez, presentó iniciativa que crea la Ley de Fomento a la Creación Artística del Estado de Baja California, con el objeto de regular las acciones que tienden a lograr la promoción e impulso de obras artesanales y artísticas. “Ha sido mi interés presentar una agenda legislativa centrada en promover la vocación artística y cultural de nuestra población, para reconocer a los grandes talentos que han triunfado fuera de la frontera, Baja California es un semillero creativo al cual se debe incentivar”, resaltó el inicialista. Dentro del contenido de la propuesta se establece que la Secretaría de Cultura, en conjunto con entidades de los ayuntamientos, organismos públicos y privados, así como del sector social relacionado con la cultura, fomentará el mecenazgo en el estado. Además, se impone el deber a la Secretaría en mención, para que difunda y promueva a nivel nacional e internacional el talento artístico y las cualidades del espacio cultural de las y los artistas bajacalifornianos. Ramón Vázquez explicó que su iniciativa comprende todos los procesos de creación de obras artesanales y artísticas, que van desde la literatura, música, danza, dibujo, escultura arquitectónica y plástica, caricatura e historieta, arte digital, etc. asimismo la restauración y mantenimiento de bienes públicos con valor histórico y cultural. También contempla la posibilidad de la construcción de infraestructura cultural, la promoción y difusión cultural a través de espacios privados, galerías, exposiciones, foros, presentaciones, sitios de internet, radio, televisión y publicaciones. El legislador comentó que espera contar con el respaldo de las y los legisladores y sobre todo la sensibilidad para impulsar este ordenamiento, que considera un mecanismo adicional para fomentar la cultura en la entidad, y reconoce la facultad reglamentaria del Poder Ejecutivo estatal, para la incentivación fiscal que acompaña dicho instrumento legal. Mientras tanto el contenido total del planteamiento, fue turnado a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, para su debido análisis y estudio.

<https://pregonerobaja.com.mx/2024/02/03/diputado-vasquez-presenta-iniciativa-de-ley-para-fomentar-la-creacion-artistica-en-bc/>

04 de febrero de 2024

CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

APRUEBA CONGRESO LOCAL REFORMAS PARA ASEGURAR DERECHO A LA LACTANCIA MATERNA

El Pleno del Congreso aprobó, por unanimidad de los presentes, los dictámenes número 19 y 20 presentados por la Comisión de Salud, respecto a iniciativas de la diputada panista Santa Alejandrina Corral Quintero, relativo a reformas a la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios y a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California, respectivamente. La pretensión legislativa de la diputada inicialista respecto la iniciativa de reformar el artículo 29 de la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California, es garantizar el derecho de las mujeres a contar con área digna y accesible para el periodo de lactancia, durante el horario de trabajo y establecer condiciones para ejercer el derecho. Al respecto, la comisión dictaminadora considera que la propuesta resulta jurídicamente procedente, el diagnóstico ofrecido por la autora afirma que la lactancia materna es un derecho humano, además el proyecto parte de la primicia básica sobre el “derecho de la madre y el recién nacido”, que son valores debidamente positivizados en el orden constitucional y por ende su tutela debe ser permanentemente.

<https://linderonorte.com/2024/02/04/aprueba-congreso-local-reformas-para-asegurar-derecho-a-la-lactancia-materna/>

05 de febrero de 2024

CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SIGUE BAJA CALIFORNIA SIN LEY SOBRE DESAPARECIDOS

Sigue sin presentarse ante el pleno del Congreso del Estado la nueva ley en materia de desaparición forzada en Baja California, a pesar que desde hace meses se habla de la iniciativa, confirmó la diputada presidenta Araceli Geraldo Núñez. Aseguró que se está trabajando en la conformación de la iniciativa, ya que esta debe estar bien fundamentada y apegada a derecho, debido sobre todo a lo delicado de la problemática que se vive en el estado en materia de desapariciones. Si bien aún no hay una fecha fija para que se de la votación, la legisladora dijo que esto podría realizarse en el mes de febrero o marzo de este año. “No queremos sacar una ley y que luego venga de regreso a comisiones; tiene que salir bien fundamentada” Desde septiembre del 2023, tanto integrantes del Congreso del Estado como autoridades estatales han anunciado que se encuentran trabajando en la creación de la ley en materia de desaparecidos, e incluso se realizaron mesas de trabajo con colectivos. Asimismo, la Comisión Local de Búsqueda de Personas en Baja California se encuentra acéfala desde el 1 de septiembre de 2023, tras la renuncia del entonces titular Rafael Hernández Murrieta, quien se encontraba en conflicto con colectivos de búsqueda de la Zona Costa de la entidad. Por su parte, colectivos de búsqueda en Tijuana han expresado su inconformidad por la tardanza en la votación de la legislación, afirmando que debió haberse presentado desde el año pasado.

<https://www.lavozdelafrontera.com.mx/local/sigue-baja-california-sin-ley-sobre-desaparecidos-11395904.html>

09 de febrero de 2024

CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESENTAN EN CONGRESO LOCAL ADICIÓN A LEY DE EDUCACIÓN DE BAJA CALIFORNIA

El Diputado Román Cota Muñoz presentó una Iniciativa que adiciona un artículo de la Ley de Educación de Baja California, con el fin de que cualquier acto u omisión que dañe o perjudique la integridad física, psicológica o social de los niños, niñas y adolescentes, en cualquier espacio educativo atribuible al personal que labore dentro de los planteles educativos, sea sancionado. En su exposición de motivos señaló que, se deben generar condiciones necesarias para que los planteles educativos, sean espacios en donde no se manifieste ninguna forma de violencia, y que en caso de que se presenten dichos actos, estos no queden impunes por parte de la autoridad escolar, y de las autoridades correspondientes. Añadió que las quejas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Baja California, (CEDHBC) sobre violencia escolar en contra de la Secretaría de Educación del Estado, registraron un incremento del 46 por ciento en el año 2022. Los expedientes se refieren a situaciones como: discriminación por la apariencia física en el cabello del alumnado; malas condiciones de las aulas escolares, y acoso escolar, entre otros, por lo que la urgencia de la situación exige acciones inmediatas y transformadoras. Román Cota mencionó que, la creación e implementación efectiva de políticas de protección; el fortalecimiento de la colaboración entre educadores, padres de familia y autoridades; y la promoción de una cultura de cero tolerancia hacia la violencia en las escuelas, son pasos para revertir esta preocupante tendencia. El sector educativo tiene la responsabilidad fundamental de garantizar un ambiente seguro y enriquecedor para el aprendizaje. Lo que implica la implementación de medidas efectivas para prevenir y abordar situaciones de violencia, y omisión de cuidados.

<https://www.uniradioinforma.com/gobierno/presentan-congreso-local-adicion-ley-educacion-baja-california-n727227>

08 de febrero de 2024

CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

RECORTAN 20% PRESUPUESTO PARA PROCESO ELECTORAL DE BCS

Alejandro Palacios Espinoza, Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral dio a conocer que para solventar los gastos del proceso electoral 2024, el IEE solicitó al Congreso un incremento de 17 millones de pesos, contrario a lo esperado respondió con una reducción del 20 y 15 por ciento, para el presupuesto electoral y ordinario respectivamente. “Solicitamos 117 millones para el proceso electoral y cien millones para el ordinario; sin embargo, nos otorgaron 100 millones y 80 millones, lo que representó un recorte del 20% y 15% respectivamente”. Además de la reducción evidencio que la secretaría de finanzas y Administración del estado tiene un adeudo de más de 16 millones de pesos que no entregó al instituto , explicó que esto se debe a que durante el año 2023 se solicitaron 18 millones de pesos para aprender gastos de documentación sin emblema y material electoral. Detalló que la ‘Carta Presupuestal’ para los gastos en Talleres Gráficos se entregó en noviembre de 2023 después de que el Gobierno del estado expresara en agosto que no tenía el recurso, lo que incrementó los costos de la cotización en 5 millones de pesos. Al ver que no se contaba con el recurso debido al incremento decidieron esperar la aprobación del presupuesto 2024 por parte del Congreso del estado para reacomodar finanzas y com-

pletar lo necesario. Sin embargo, al acudir a la Secretaría de Finanzas, se les informó que ya no estaba disponible lo que se tradujo en una mayor reducción en las operaciones electorales.

<https://www.elsudcaliforniano.com.mx/local/recortan-20-presupuesto-para-proceso-electoral-de-bcs-11407217.html>

04 de febrero de 2024

CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA

PROPONE DIPUTADO 'MI PRIMERA CHAMBA'

El diputado José Alberto Hurtado Vera, presentó en el Congreso de Coahuila un punto de acuerdo en el que propone se exhorte a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Finanzas de Coahuila, para que considere el otorgamiento de estímulos fiscales a las empresas que contraten a recién egresados.

Según el documento, la propuesta de decreto contempla que "se otorguen estímulos fiscales para el pago de contribuciones federales para el ejercicio fiscal 2024 y del Impuesto Sobre la Nómina del mismo ejercicio.-El respaldo será para las empresas instaladas en el estado de Coahuila que contraten a jóvenes recién egresados de la universidad y que éstos tengan la oportunidad de ser capacitados, y así, reducir la brecha de experiencia que buscan los empleadores".

<https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2024/propone-diputado-mi-primera-chamba.html>

04 de febrero de 2024

CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA

SE OTORGAN LICENCIAS EN SESIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO

La Diputación Permanente del Congreso del Estado en sesión, aprobó este miércoles por unanimidad diversos dictámenes, mismos en lo que se otorgaron licencias que se solicitaron con anterioridad. Se trata del Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con Proyecto de Decreto por el que se otorga licencia mayor a quince días y por tiempo indefinido a Delfino Álvarez Velázquez, para separarse del cargo de Síndico de Primera Minoría del Ayuntamiento de Matamoros. Por lo anterior, se designa a Julio César Muro Sánchez para desempeñar dichas funciones, que deberá desempeñar a partir de que rinda la protesta de ley, y por el periodo de tiempo que dure la licencia otorgada.

<https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2024/se-otorgan-licencias-en-sesion-del-congreso-del-estado.html>

06 de febrero de 2024

CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA

BUSCARÁ CONGRESO DEL ESTADO CONFORMAR PARLAMENTOS ABIERTOS E ITINERANTES PARA QUE LOS COAHUILENSES PARTICIPEN

La LXIII Legislatura se compromete a trabajar en una dinámica de apertura y cercanía con la población, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana en las actividades legislativas TORREÓN, COAH.– La LXIII Legislatura buscará conformar los parlamentos abiertos que sean necesarios, encami-

nados a escuchar el sentir de los ciudadanos y no solo las voces partidistas, según afirmó la diputada Luz Elena Morales, presidenta de la Junta de Gobierno del Congreso de Coahuila. Morales comentó que el órgano legislativo está trabajando en la diputación permanente con los grupos parlamentarios para arrancar el período ordinario de sesiones dentro de un mes.

<https://vanguardia.com.mx/coahuila/buscara-congreso-del-estado-conformar-parlamentos-abiertos-e-itinerantes-para-que-los-coahuilenses-participen-1B10998981>

09 de febrero de 2024

CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA

LX LEGISLATURA DEL CONGRESO LOCAL LA MENOS PRODUCTIVA

La LX legislatura del congreso local de Colima es una de las menos productivas. “Se ve como que no hay interés en enfocarse a algunos medios para dar a conocer a la población como están los gobiernos/// porque ya ve cómo está tanta inseguridad que hay”. “Creo que falta un poquito más para que realicen unos buenos proyectos que vayan enfocados a los jóvenes y a los niños”. Este señalamiento fue reconocido por los propios diputados locales, incluso mencionan que no fue fácil desempeñar su labor, pues por ser de oposición muchos de sus exhortos e iniciativas no fueron tomadas en cuenta. “considero que en la historia de Colima me tocó ser legislador en una de las peores legislaturas /// una legislatura que está a modo de la gobernadora, que no sirve de absolutamente nada el contra peso”. “La preside Morena y ahí es donde está el cuello de botella /// la legislatura anterior nos heredó más de 500 iniciativas en la congeladora y esta legislatura las va a superar”. De acuerdo con la página oficial del Congreso del Estado, misma que no ha sido actualizada desde enero de 2023 y que, según el propio organismo se encuentra en reestructuración, los legisladores menos productivos fueron; Rigoberto García Negrete con 2 iniciativas, Lizette Moreno y Fernanda Salazar con 3, Armando Reyna con 4 y Rubén Romo con 5.

<https://www.meganoticias.mx/colima/noticia/lx-legislatura-del-congreso-local-la-menos-productiva/496480>

03 de febrero de 2024

CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

PROPONE DIPUTADO APOYO ECONÓMICO PARA HIJOS DE VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO

Con el propósito de establecer la obligación por parte de las autoridades federales, estatales y municipales, para apoyar económicamente a los menores de edad hijos de víctimas de feminicidio, el diputado Gerardo Galaviz Martínez, presentó la iniciativa de reformas a la ley general y Ley los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado. “Nadie puede negar el carácter de vulnerabilidad que adquiere una niña o niño que resulta víctima indirecta del delito de feminicidio, pues si bien es cierto la víctima directa sería la madre, un menor dependiente de esa víctima directa es el más afectado por dicho hecho doloroso”, resaltó al realizar la ampliación de motivos.

<https://www.elsoldedurango.com.mx/local/propone-diputado-apoyo-economico-para-hijos-de-victimas-de-feminicidio-11389698.html>

08 de febrero de 2024

CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

IMPULSAN EN CONGRESO DEL ESTADO LA ACADEMIA LEGISLATIVA DE GUANAJUATO

El Congreso de Guanajuato presentó la Academia Legislativa Guanajuato, donde se dará la oportunidad a los jóvenes para que se capaciten en diversos temas mediante cursos de certificación que se impartirán. Durante el evento de inauguración de la primera temporada de exposiciones 2024 del Centro Cultural Santa Fe, que pertenece al Poder Legislativo, el presidente de la Mesa Directiva, Víctor Zanella Huerta, explicó que colaborarán con el Instituto de Capacitación del Estado (IECA) para realizar los cursos. “Que soñamos y queremos, que jóvenes que están aquí, en un futuro, sean los legisladores y tomadores de decisiones y que lo hagan con la mejor información, conocimiento y herramientas, teniendo como base sus valores y hagan un mejor trabajo de lo que hoy podemos desempeñar”.

<https://www.elsoldeleon.com.mx/local/impulsan-en-congreso-del-estado-la-academia-legislativa-de-guanajuato-11414103.html>

07 de febrero de 2024

CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

BUSCA CONGRESO DE GUERRERO GARANTIZAR PAGO DE CUOTAS AL ISSSPEG

En sesión extraordinaria de este miércoles, el Pleno de la LXIII Legislatura aprobó un dictamen de reformas a diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de Guerrero para garantizar la obligación del pago de las prestaciones en materia de seguridad social que tienen los ayuntamientos como sujetos obligados, en beneficio de las servidoras y servidores públicos de la entidad. De acuerdo con un boletín, al fundamentar el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la ley en mención, el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Hacienda, refirió que estas adecuaciones legales derivan de una iniciativa presentada por la gobernadora Evelyn Salgado Pineda, conforme a sus atribuciones legales, mismas que, de manera contundente, coadyuvan a garantizar los derechos en materia de seguridad social de la base trabajadora. Abundó que esta comisión dictaminadora consideró pertinente realizar algunos ajustes a la iniciativa, buscando, en todo momento, mejorar la norma legal, pero previendo lo apremiante que es garantizar los derechos en materia de seguridad social y resolver la problemática planteada.

<https://guerrero.quadratin.com.mx/busca-congreso-de-guerrero-garantizar-pago-de-cuotas-al-isspeg/>

06 de febrero de 2024

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO

PROPONEN DIPUTADOS ACCIONES DE MITIGACIÓN ANTE EFECTOS NEGATIVOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Durante la Sesión Permanente del Congreso de Hidalgo, la diputada Elvia Sierra Vite presentó la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Protección y Trato Digno para los Animales en el Estado de Hidalgo, en materia de veterinarias. La legisladora, señaló que con esta reforma se pretende armonizar el marco jurídico local con lo estipulado en el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio

Ecológico y la Protección al Ambiente, a efecto de insistir en la instalación de clínicas veterinarias públicas y con ello, suministrar a los animales atención médica preventiva y, en caso de enfermedad, brindar tratamiento expedito avalado por especialistas en la materia. La diputada destacó que es indispensable modificar la legislación aplicable en la entidad, estableciendo que los Municipios colaboren junto con la autoridad en materia de salud del estado en favor de la instalación de clínicas veterinarias. En otro punto, el diputado Julio Valera piedras integrante del Grupo Legislativo Plural Independiente presentó la iniciativa con proyecto de decreto que reforma distintas disposiciones a la Ley de Cultura y Derechos Culturales del Estado de Hidalgo, que tiene como fin reconocer en la legislación la importancia del patrimonio biocultural para su fomento, apoyo y salvaguarda.

<https://www.newshidalgo.com.mx/proponen-diputados-acciones-de-mitigacion-ante-efectos-negativos-del-cambio-climatico/>

07 de febrero de 2024

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO

DIPUTADOS EN HIDALGO VAN POR CÁRCEL POR ABUSO DE PENSIONES DE ADULTOS MAYORES

Las diputadas locales Adelaida Muñoz Jumilla, Tania Valdez Cuellar y los legisladores José Antonio Hernández Vera y Jesús Osiris Leines Medécigo, presentaron dos iniciativas de reforma ante la Diputación Permanente del Congreso de Hidalgo, la primera al Código Penal para tipificar el delito de explotación financiera y se castigue hasta con seis años de cárcel a quienes abusen del cobro de las pensiones o jubilaciones de los adultos mayores.

La iniciativa plantea que comete el delito de explotación financiera, al que, sin consentimiento expreso de las personas adultas mayores, por cualquier acto u omisión, controle, manipule, sustraiga, transfiera o retire los ingresos de las personas adultas mayores por concepto de salarios, pensiones o jubilaciones que les son depositados en sus instrumentos financieros; se le impondrá una pena de prisión de cuatro a seis años y multa de 150 a 200 veces la Unidad de Medida y Actualización.

<https://www.milenio.com/politica/congreso/buscan-tipificar-explotacion-pensiones-adultos-mayores-hidalgo>

07 de febrero de 2024

CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

PRESENTAN PROPUESTA DE LEY SOBRE NUTRICIÓN ADECUADA

El proyecto de iniciativa para una nueva Ley sobre Nutrición Adecuada y Estilos de Vida Saludables del Estado de Jalisco, fue presentado este día en el Congreso del Estado por los legisladores Mirelle Montes Agredano, Fernando Martínez Guerrero, Enrique Velázquez González, y Abel Hernández Márquez. La nueva propuesta obedece a la necesidad de legislación que ayude a prevenir las enfermedades no transmisibles (ENT), pues estas impactan de forma significativa en la salud pública, la economía y el desarrollo social. “Las ENT, son la principal causa de muerte en el mundo: Según la OMS, son responsables del 74% de todas las muertes a nivel mundial, lo que equivale a 41 millones de personas cada año, afectando a personas de todas las edades, aunque con mayor frecuencia a los adultos mayores, niños y adolescentes”, recalzó Montes Agredano. Además, considerando que México ocupa el primer lugar

mundial por obesidad general, y el segundo en infantil, se hace indispensable un marco normativo que promueva la creación de entornos saludables, tanto escolares como laborales, y que abone a una cultura de nutrición y adopción de estilos de vida sanos. En concreto, la nueva ley prevé la construcción de un diagnóstico que permita priorizar las acciones a nivel municipal, la realización de campañas permanentes de comunicación y concientización, y la creación de entornos escolares y laborales saludables, donde que tome en cuenta la capacitación en materia de nutrición, y la lactancia materna entre otros temas.

<https://www.congreso.jalisco.gob.mx/boletines/presentan-propuesta-de-ley-sobre-nutricion-adeuada>

07 de febrero de 2024

CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

PROPONEN PRESUPUESTO PARA GENERAR VIVIENDA ECONÓMICA

La Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (Canadevi) Jalisco, se pronunció por la generación de mesas de trabajo para analizar la problemática de la vivienda popular y económica y por la creación de una partida del Gobierno del Estado para atender a este segmento. Rodrigo Gil, presidente de Canadevi Jalisco, admitió que en los últimos años la producción de vivienda popular y económica, es decir, menor a los 650 mil pesos, se desplomó. Durante su participación en la mesa de trabajo “Vivienda Adecuada: Derecho de las y los Jaliscienses”, realizada en el Congreso de Jalisco y convocada por la diputada Priscila Franco, el dirigente de los desarrolladores explicó que la producción de vivienda económica en Jalisco pasó de 48 mil unidades nuevas en 2015 a solamente 16 mil unidades en el 2023. Esta caída es drástica y peor aún es que en el segmento económico, para trabajadores que ganan como máximo 2.6 salarios mínimos, que hoy pueden acceder a una vivienda de 380 mil pesos, pasó de dos mil 500 unidades en 2015 a cero en 2023. “No se está atendiendo la demanda principal de vivienda de la gente que menos gana, es decir, 2.6 salarios mínimos”, señaló Rodrigo Gil.

<https://www.informador.mx/jalisco/En-el-Congreso-de-Jalisco-proponen-presupuesto-para-generar-vivienda-economica-20240207-0031.html>

06 de febrero de 2024

CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO

VA MORENA POR LEY DE MOVILIDAD PARA AGILIZAR CONSTRUCCIÓN DEL “METROMEX”

Los 29 diputados que conforman el Grupo Parlamentario de Morena en el Congreso del Estado de México (Edomex) identificaron la reforma a la Ley de Movilidad como una de sus propuestas prioritarias; según indicó el líder parlamentario, Maurilio Hernández González, esta medida será esencial para llevar a cabo con éxito el ambicioso proyecto Metromex. La modificación propuesta no solo busca otorgar facultades a la Secretaría de Movilidad estatal, sino también proporcionar un respaldo jurídico y económico sólido. Se destaca la importancia de contar con el apoyo unánime de todas las fuerzas políticas para gestionar y respaldar la obra ante instancias del Gobierno federal. En una entrevista previa a la sesión del pleno de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados local, Maurilio Hernández informó que Delfina Gómez Álvarez, gobernadora del Estado de México, sostendrá próximamente una reunión con los miembros de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) para acordar una ruta común tanto en el ámbito ejecutivo como legislativo.

<https://adnoticias.mx/movilidad-edomex-metromex/>

07 de febrero de 2024

CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO

CONGRESO EDOMEX ANALIZA REFORMA A LEGISLACIÓN SOBRE PROPIEDADES CONDOMINALES

El pleno del Congreso mexiquense turnó a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, el análisis de la iniciativa que propuso la diputada Evelyn Osornio Jiménez para reformar la Ley que regula el Régimen de Propiedad en Condominio del Estado de México, para establecer el contenido básico que debe contener el Reglamento Interno de cada condominio, para evitar problemas vecinales y hasta jurídicos. De acuerdo con el Sistema Mexiquense de Medios Públicos, tres de cada 10 mexiquenses viven en propiedad de condominio; seis de cada 10 ignoran su reglamento y el resto lo usa como mejor le conviene, propiciando conflictos internos por la falta de cultura condominal, derechos y obligaciones básicas. La diputada Evelyn Osornio Jiménez, del Grupo Parlamentario del PRI, autora de la propuesta consideró necesario establecer las bases para regular la constitución, organización, funcionamiento, modificación, administración y extinción del régimen de propiedad en condominio, así como su convivencia social y solución de controversias entre sus inquilinos y administrador o comité de Administración.

<https://www.milenio.com/politica/congreso-edomex-analiza-reforma-legislacion-propiedad-condominal>

11 de febrero de 2024

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

CONGRESO DE MICHOACÁN ANALIZARÁ DESPENALIZACIÓN TOTAL DEL ABORTO EN PRÓXIMO PERÍODO

La diputada local María De La Luz Núñez Ramos, presidenta de la comisión de Igualdad Sustantiva y de Género del Congreso del Estado de Michoacán, aseguró que al retorno del receso legislativo se subirá el punto del aborto, buscando su aprobación. Núñez Ramos señaló que no se tiene definida la sesión en la que el punto será tocado, puesto que el Congreso no ha llegado a un acuerdo para retornar a sus labores. Es de recordar, que en la congeladora de la LXXV Legislatura hay al menos seis iniciativas para la despenalización del aborto en Michoacán, siendo variadas entre iniciativas ciudadanas y presentadas por diputadas locales.

<https://www.changoonga.com/2024/02/11/congreso-de-michoacan-analizara-despenalizacion-total-del-aborto-en-proximo-periodo/>

05 de febrero de 2024

CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT

EN LA RECTA FINAL, CONGRESO DEL ESTADO SACARÁ LAS INICIATIVAS REZAGADAS

Será el 18 de febrero, cuando arranque el último periodo de sesiones de la presente Legislatura, para ello, ya se están preparando los diputados para sacar las iniciativas que han estado pendientes. La presidente del Congreso del Estado, Nataly Tizcareño, explicó que cada uno de los grupos parlamentarios, ya presentaron las propuestas más importantes que por algún motivo no habían sido discutidas y pasadas al pleno, cuya finalidad es que sean aprobadas en esta recta final. Por su parte, explicó que también tienen algunas iniciativas pendientes como la de transfeminicidio, que es una de las demandas más

sentidas de la Comunidad LGBTQ+, así como también la armonización del Código Civil de Nayarit con la federal, entre otras. Para concluir, Nataly Tizcareño añadió que hasta el momento no les ha llegado ninguna solicitud de permiso por parte de los diputados para integrarse a las campañas, sin embargo esperan que estas comiencen a fluir a finales de marzo, pese a ello, aclaró que el trabajo no se detendrá.

<https://www.eloccidental.com.mx/local/nayarit-en-la-recta-final-congreso-del-estado-sacara-las-iniciativas-rezagadas-11393559.html>

06 de febrero de 2024

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

EXHORTAN A AYD A CONCLUIR OBRAS PENDIENTES

A petición de la Diputada Jessica Martínez, el Congreso del Estado aprobó enviar un exhorto al Titular de Agua y Drenaje de Monterrey, Juan Ignacio Barragán Villarreal, para que concluya toda obra o adecuación en proceso llevada a cabo por dicha institución; así como se instalen señalamientos en toda obra en proceso, con el objetivo de prevenir accidentes y situaciones que pongan en riesgo la vida e integridad de las personas. El dictamen, que fue presentado en Tribuna por la Diputada Itzel Castillo, señala que el Estado de Nuevo León ha sido testigo de una serie de lamentables accidentes que han sido causados por las diversas obras y adecuaciones que se llevan a cabo por parte de Agua y Drenaje de Monterrey, las cuales se encuentran inconclusas y/o abandonadas sin la debida señalización o delimitación, lo que hace difícil o nula su identificación. La Diputada Castillo aseguró que el acceso a agua limpia y segura es un derecho básico que contribuye significativamente a la salud, la higiene y el desarrollo sostenible, sin embargo, pueden ocurrir situaciones críticas en el que este derecho sea vea vulnerado debido a fallas o deterioro en las infraestructuras que llevan el suministro de agua hasta nuestros hogares o en el sistema de drenaje sanitario, por lo que es necesario e importante que la institución que brinda el servicio, ayude a abordar estas crisis de forma eficaz y brinde un servicio de calidad, atendiendo de forma inmediata los llamados de la ciudadanía. El dictamen fue aprobado por unanimidad por los legisladores presentes en la Sesión.

https://www.hcnl.gob.mx/sala_de_prensa/2024/02/exhortan_a_ayd_a_concluir_obras_pendientes.php

07 de febrero de 2024

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

DIPUTADOS DE NUEVO LEÓN ESTABLECEN HORARIO LABORAL POR PERIODO ELECTORAL

Para evitar denuncias o situaciones de presunto desvío de recursos, la Comisión de Coordinación y Régimen Interno (COCRI) del Congreso de Nuevo León aprobó este miércoles un acuerdo legislativo que establece los horarios laborales de 9:00 a 16:30 horas por el periodo electoral que está en curso. A propuesta de Carlos de la Fuente, coordinador de la bancada del PAN, el horario se fijó conforme a leyes o disposiciones aplicables, o aquellos que por alguna labor, encargo o comisión deban realizar de acuerdo a las atribuciones propias del Poder Legislativo del Estado, bajo su estricta competencia.

<https://www.milenio.com/politica/diputados-nuevo-leon-establecen-horario-laboral-campanas>

07 de febrero de 2024

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

CANCELAN SESIÓN EN EL CONGRESO POR FALTA DE QUÓRUM

Los diputados del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano decidieron no asistir a la sesión de hoy, lo que provocó la falta de quórum y la cancelación de la sesión ordinaria del Poder Legislativo. El coordinador de los diputados del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano, Eduardo Gaona Domínguez, explicó que esta decisión continuará hasta que se tome la protesta a Rosaura Guerra, suplente de Alhina Vargas García, y a José Alfredo Pérez Bernal, suplente de Waldo Fernández González. Advirtió que las próximas sesiones también podrían estar en riesgo. “No daremos quórum para que se aprueben dictámenes del PRI y del PAN mientras no se tome protesta a la compañera y al compañero. Entonces, es importante porque lo que quieren hacer es llamarnos y pedirnos que registremos nuestra asistencia, y no lo haremos”, señaló Gaona Domínguez.

<https://mvsnoticias.com/nuevo-leon/2024/2/7/cancelan-sesion-en-el-congreso-por-falta-de-quorum-625684.html>

07 de febrero de 2024

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

TIPIFICA CONGRESO COMO DELITO LA COHABITACIÓN FORZADA EN OAXACA

Con 26 votos a favor, el Pleno de la LXV Legislatura local armonizó el Código Penal de Oaxaca con el Federal, para tipificar como delito la cohabitación forzada, y con ello sancionar con prisión a los responsables de obligar a las y los menores de edad a casarse o vivir en concubinato. En sesión ordinaria, las y los diputados aprobaron esta armonización presentada por la diputada del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, María Luisa Matus Fuentes, mediante la cual se busca brindar una mayor protección a los derechos de las niñas, niños y adolescentes. En tribuna, la legisladora resaltó que con esta reforma se avanza en la legislación para defender la vida de las niñas, quienes principalmente en las comunidades regidas por Sistemas Normativos Indígenas están vulnerables al ser obligadas a casarse. “Nuestro estado de Oaxaca no debe permitir más ni una venta más de una menor de edad, ni siquiera convenios o acuerdos futuros; las niñas, niños y adolescentes deben realizar su vida con normalidad, los padres no deben robarles su inocencia, su consciencia, pero, sobre todo, no deben despojarlos de su futuro”, declaró. Por lo cual, se agregó el capítulo V denominado Cohabitación Forzada al título sexto, el cual contiene un artículo 202 Quáter del Código Penal de Oaxaca, en el cual se establece que: comete el delito de cohabitación forzada de menores de 18 años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de quienes no tienen capacidad para resistirlo, quien obligue, coaccione, induzca, solicite, gestione u oferte a una o varias de estas personas a unirse informal o consuetudinariamente, con o sin su consentimiento, con alguien de su misma condición o con persona mayor de 18 años de edad, con el fin de convivir en forma constante y equiparable a la de un matrimonio o concubinato.

<https://libertad-oaxaca.info/tipifica-congreso-como-delito-la-cohabitacion-forzada-en-oaxaca/>

09 de febrero de 2024

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

APRUEBA CONGRESO RECONOCIMIENTO DE DOS POBLACIONES COMO AGENCIAS EN OAXACA

De conformidad con los artículos 18, 20 y 20 Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado, el Congreso de Oaxaca aprobó el reconocimiento como agencias de las localidades El Cuete y Nazareno Xoxo. En sesión ordinaria, el Pleno de la LXV Legislatura local aprobó con 27 votos a favor, en lo general y en lo particular, el dictamen mediante el cual se avaló el cambio de categoría administrativa de la población “El Cuete”, por lo que ahora es agencia de policía, perteneciente al municipio de Santa María Zacatepec, del distrito de Putla. En tanto, con 28 votos a favor, en lo general y en lo particular, el Pleno también aprobó el reconocimiento y elevación de la categoría administrativa de agencia municipal a favor de la localidad de “Nazareno Xoxo”, perteneciente al municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, en la región de Valles Centrales. Por lo anterior, el Congreso de Oaxaca comunica estos cambios al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, al Instituto Nacional Electoral, a la Secretaría de Gobierno del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de Finanzas, a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado y a los ayuntamientos de Santa María Zacatepec y Santa Cruz Xoxocotlán, para los efectos procedentes.

<https://www.rioaxaca.com/2024/02/09/aprueba-congreso-reconocimiento-de-dos-poblaciones-como-agencias-en-oaxaca/>

08 de febrero de 2024

CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

AMPI PUEBLA PRESENTA LA LEY DE SERVICIOS INMOBILIARIOS ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO

La Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios (AMPI) delegación Puebla, presentó oficialmente ante el Congreso del Estado la Ley de Servicios Inmobiliarios, la cual, tiene como principal objetivo regular la renta o venta de casas, locales, terrenos y departamentos. En rueda de prensa, Alejandro Muñoz Muratalla, presidente del organismo, dio a conocer que esta iniciativa es de suma importancia, ya que de cada 10 inmobiliarias, ocho son fantasmas, es decir, no están reguladas por ninguna autoridad.

<https://www.elsoldepuebla.com.mx/finanzas/ampi-puebla-presenta-la-ley-de-servicios-inmobiliarios-ante-el-congreso-del-estado-11413027.html>

09 de febrero de 2024

CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

CONGRESO DA ENTRADA A DOS INICIATIVAS A FAVOR DE LAS MUJERES DE Q. ROO

El Congreso de Quintana Roo dio entrada a dos iniciativas en beneficio de las mujeres. Una de ellas busca que las madres solteras con hijos menores de edad sean beneficiadas de los programas de asistencia social. El primer proyecto de reforma fue presentado por el diputado José María Chacón Chablé, y pretende modificar varios artículos de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Quintana Roo. Uno de

ellos es el artículo 8, el cual añade como sujetos de atención de la asistencia social proporcionados por el estado a las mujeres que ejerzan el papel de jefas de familia solas y que tengan a su cuidado a menores de 18 años de edad. Esto permitiría incluir a las “abuelitas” que se quedan al cuidado de los nietos.

<https://sipse.com/novedades/congreso-da-entrada-a-dos-iniciativas-a-favor-de-las-mujeres-de-q-roo-463480.html>

07 de febrero de 2024

CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

CONGRESO DE SLP PRESUME 31 REFORMAS A FAVOR DE PRIMERA INFANCIA, NIÑOS Y ADOLESCENTES

El Congreso del Estado ha llevado a cabo 31 reformas en la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para mejorar su protección y atención, así como la iniciativa que se encuentra en estudio para la Ley de Promoción a la Lactancia Materna y reformas a la legislación en la materia. La diputada Bernarda Reyes Hernández, presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas, participó en la reunión de trabajo del Grupo Territorial de Implementación de la Comisión de Atención a Primera Infancia, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en San Luis Potosí, donde se integran diversas instituciones públicas. En la reunión se abordaron los temas relacionados con la promoción de acciones encaminadas a atender los temas de: salud y nutrición; educación y cuidados; y protección, de dónde se derivan la atención a temas de planificación familiar, lactancia materna, control prenatal y fortalecimiento de la vacunación, desarrollo infantil y estimulación temprana, y atención a víctimas de violencia y registro civil entre otros.

<https://www.elsoldesanluis.com.mx/local/congreso-de-slp-presume-31-reformas-a-favor-de-primera-infancia-ninos-y-adolescentes-11405892.html>

07 de febrero de 2024

CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

PROPONEN SESIONAR DE MANERA VIRTUAL EN EL CONGRESO DE TABASCO

El presidente de la mesa directiva del Congreso de Tabasco, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, a nombre de la bancada de Morena, propone expedir una nueva Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, al destacar la necesidad de modernizar la organización y la integración de los órganos colegiados del Poder Legislativo. En la segunda sesión ordinaria, detalló que la nueva Ley busca ajustar la normatividad a los cambios dados en lo político y social a nivel estatal y federal, entre ellos considerar integrar el lenguaje inclusivo, la paridad de género, el vencimiento de plazos, la asistencia a las sesiones, así como las responsabilidades y la disciplina parlamentaria. De igual manera, se abordará temas relacionados con las inasistencias, ausencias, sanciones, la creación de la Unidad de Género, la celebración de sesiones ordinarias las veces que sean necesarias, sea de manera presencial, semipresenciales o virtual, entre otras acciones para hacer más funcional el trabajo legislativo y administrativo del Congreso. Esta propuesta se envió para su estudio y análisis a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias.

<https://ahoratabasco.com/proponen-sesionar-de-manera-virtual-en-el-congreso-de-tabasco/>

07 de febrero de 2024

CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

PRESENTAN ANTE CONGRESO DE YUCATÁN, ACCIONES REALIZADAS EN FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

La solidez financiera, transparencia y disciplina en el manejo de las finanzas públicas en Yucatán que han sido reconocidas por el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO) y agencias calificadoras, son algunas de las principales acciones del Gobierno del Estado que destacaron durante el último año para la transformación de Yucatán. Al realizarse la primera jornada de comparecencias ante el Congreso del Estado, como parte de la glosa del quinto informe de resultados de Gobierno, los titulares de las Secretarías de Administración y Finanzas (SAF), Roberto Suárez Coldwell, y de Seguridad Pública (SSP), Luis Felipe Saidén Ojeda, presentaron en sesión plenaria del Poder Legislativo todo lo realizado por las y los yucatecos para seguir transformando al estado. En ese marco, el titular de SAF, Roberto Suárez, señaló que en la presente administración se ha trabajado con finanzas sanas que arrojan balances positivos, con austeridad en gastos operativos y administrativos, para poder hacer más con menos. De igual manera, recordó que Yucatán ocupa el primer lugar nacional en el indicador de mejora regulatoria, lo que refleja un avance en la simplificación de trámites y servicios, también dijo que nuestro estado ocupa el segundo lugar en presupuesto basado en resultados, el segundo lugar en transparencia y el primer lugar en transparencia presupuestaria. “Desde la Secretaría de Finanzas abonamos a la confianza y ciudadanía a través de la transparencia con la que actuamos”, señaló.

<https://www.cronica.com.mx/nacional/funcionarios-gobierno-presentan-congreso-yucatan-acciones-finanzas-administracion.html>



SENADO DE LA REPÚBLICA

LXV LEGISLATURA

TERCER AÑO LEGISLATIVO. SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO.

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados>

Febrero 07, 2024

Avala Pleno reformas para incluir a vehículos seminuevos en planes de autofinanciamiento

El Pleno del Senado aprobó un dictamen que reforma el artículo 63 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, para incluir a los vehículos seminuevos en los planes de autofinanciamiento, lo que generaría la posibilidad para detonar un mercado automotriz. La propuesta fue enviada a la Cámara de Diputados.

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/8057-avala-pleno-reformas-para-incluir-a-vehiculos-seminuevos-en-planes-de-autofinanciamiento>

Febrero 08, 2024

Senado aprueba duplicar penas a profesionistas que atiendan a menores y abusen de ellos

El Pleno del Senado de la República aprobó una minuta para duplicar las penas que sancionan el abuso sexual contra menores, cuando este delito sea cometido por algún profesionista que se desempeñe al servicio de niñas, niños y adolescentes.

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/8079-senado-aprueba-duplicar-penas-a-profesionistas-que-atendan-a-menores-y-abusen-de-ellos>

Febrero 08, 2024

Impulsan en el Senado proyecto para atender rezago en materia de vivienda

La senadora Laura Iraís Ballesteros Mancilla, de Movimiento Ciudadano, presentó una iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, con objeto de atender el rezago que el Estado mexicano tiene para garantizar el derecho a una vivienda digna y asequible, particularmente para los jóvenes. El proyecto plantea que se dé preferencia, en el otorgamiento de apoyos y estímulos fiscales, a los proyectos inmobiliarios de vivienda asequible y social de arrendamiento. La propuesta se turnó a las Comisiones de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial Vivienda y de Estudios Legislativos.

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/8080-impulsan-en-el-senado-proyecto-para-atender-rezago-en-materia-de-vivienda>

Febrero 08, 2024

Plantean en el Senado expedir la Ley General de Voluntad Anticipada

La senadora Imelda Castro Castro presentó una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Voluntad Anticipada, ordenamiento que busca garantizar la atención médica a los enfermos en situación terminal protegiendo el derecho a negarse a someterse a medios, tratamientos o procedimientos médicos que pretendan prolongar de manera innecesaria la vida. La propuesta fue turnada a las Comisiones Unidas de Salud, de Desarrollo y Bienestar Social, y de Estudios Legislativos Segunda.

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/8081-plantean-en-el-senado-expedir-la-ley-general-de-voluntad-anticipada>

Febrero 08, 2024

Proponen en el Senado incrementar sanción por abuso sexual en transporte público

La senadora Josefina Vázquez Mota presentó una iniciativa para adicionar un párrafo sexto al artículo 260 del Código Penal Federal, a fin de incrementar, en una mitad, las penas establecidas para el delito de abuso sexual, cuando la víctima se encuentre a bordo de un vehículo particular o de servicio público. La iniciativa fue turnada a las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos.

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/8084-proponen-en-el-senado-incrementar-sancion-por-abuso-sexual-en-transporte-publico>

Febrero 08, 2024

Plantean combatir estrés crónico y agotamiento físico en espacios laborales

El senador Alejandro Armenta propuso reformar la Ley Federal del Trabajo para incorporar al síndrome de desgaste ocupacional, que incluye al estrés crónico y el agotamiento físico o emocional, como parte de la tabla de enfermedades que afectan el desempeño laboral de las y los trabajadores en México. La iniciativa fue turnada a las Comisiones de Trabajo y Previsión Social, y de Estudios Legislativos, Segunda.

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/8085-plantean-combatir-estres-cronico-y-agotamiento-fisico-en-espacios-laborales>

Febrero 09, 2024

Piden en el Senado que cuidados paliativos y tratamientos contra el dolor estén al alcance de todas las personas

La senadora Nestora Salgado García presentó una iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para que el tratamiento del dolor se considere como un derecho fundamental de toda persona que enfrenta una enfermedad o un traumatismo. La propuesta se turnó a las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos, Segunda.

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/8092-piden-en-el-senado-que-cuidados-paliativos-y-tratamientos-contr-el-dolor-est-en-al-alcance-de-todas-las-personas>



TERCER AÑO DE EJERCICIO PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines?p=1>

Febrero 03, 2023

Plantean que la coalición legislativa con mayoría absoluta en San Lázaro presida la Mesa Directiva toda la Legislatura

El diputado Gerardo Fernández Noroña (PT) impulsa una iniciativa para establecer que “cuando algún grupo parlamentario por sí mismo o los grupos parlamentarios emanados de una coalición legislativa cuenten con mayoría absoluta, éste o éstos puedan ocupar la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados durante toda la Legislatura”.

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/plantean-que-la-coalicion-legislativa-con-mayoria-absoluta-en-san-lazaro-presida-la-mesa-directiva-toda-la-legislatura->

Febrero 03, 2023

Promueven elevar a rango constitucional la observancia de la perspectiva de género en todos los procesos penales

La diputada María del Rocío Corona Nakamura (PVEM) presentó una iniciativa que añade una fracción VIII al inciso C del artículo 20 de la Constitución Política con la que propone que en el proceso penal acusatorio y oral sea derecho de las niñas, adolescentes o mujeres víctimas u ofendidas que en todas las etapas y actuaciones del proceso se observe la aplicación de la perspectiva de género y la eliminación de todo estereotipo, prejuicio o sexismo que afecte el ejercicio o propicie la revictimización, desigualdad, injusticia o jerarquización.

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/promueven-elevar-a-rango-constitucional-la-observancia-de-la-perspectiva-de-genero-en-todos-los-procesos-penales->

Febrero 04, 2023

Piden reformar el Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de auxilio a víctimas de secuestro

La diputada María Macarena Chávez Flores (PRD) promueve reformas a los artículos 282 y 283, fracción III del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de auxilio a las víctimas de secuestro, para establecer que el Ministerio Público, en la solicitud que haga a la autoridad judicial para una orden de cateo de un domicilio o propiedad privada, también deberá señalar a la o las personas que han de “auxiliarse o” aprenderse.

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/piden-reformar-el-codigo-nacional-de-procedimientos-penales-en-materia-de-auxilio-a-victimas-de-secuestro>

Febrero 04, 2023

Buscan promover mayores oportunidades laborales para las y los mexicanos pertenecientes a pueblos originarios

El diputado Omar Enrique Castañeda González (MC) propone reformar la Ley Federal del Trabajo, a fin de señalar que el Servicio Nacional de Empleo también deberá promover “mayores oportunidades laborales para las y los mexicanos pertenecientes a pueblos originarios, con una perspectiva de derechos humanos, no discriminación y trabajo decente”. La iniciativa fue enviada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para dictamen.

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/-buscan-promover-mayores-oportunidades-laborales-para-las-y-los-mexicanos-pertenecientes-a-pueblos-originarios>

Febrero 05, 2023

Recibe Marcela Guerra Castillo paquete de 20 iniciativas del Ejecutivo Federal

La presidenta de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra Castillo, recibió, por parte de la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde Luján, el paquete de 20 iniciativas enviadas por el titular del Ejecutivo Federal. Se trata de 18 reformas constitucionales y dos legales, entregadas por la secretaria de Gobernación.

https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/mesa/recibe-marcela-guerra-castillo-paquete-de-20-iniciativas-del-ejecutivo-federal_20240205_202221

Febrero 05, 2023

Proponen que las dependencias federales destinen 50 por ciento de sus contrataciones de compras a las Mipymes

La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres (PAN) propuso reformar la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, con el propósito de que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y sus delegaciones en las entidades federativas destinen a las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) el 50 por ciento de sus contrataciones de servicios y obra pública. La iniciativa fue turnada a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/proponen-que-las-dependencias-federales-destinen-50-por-ciento-de-sus-contrataciones-de-compras-a-las-mipymes>

Febrero 05, 2023

Necesario, que municipios creen organismos comunitarios para la gestión del agua

El diputado Joaquín Zebadúa Alva (Morena) presentó una iniciativa que reforma el artículo 115 de la Constitución Política, con el objetivo de que los municipios creen organismos comunitarios para la gestión del agua. La iniciativa fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales para su análisis.

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/necesario-que-municipios-creen-organismos-comunitarios-para-la-gestion-del-agua>

Febrero 06, 2023

Impulsan iniciativa para sancionar económicamente a quienes compartan indebidamente datos personales

Con la finalidad establecer una sanción económica para quienes compartan indebidamente datos personales, la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez y el diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, del PVEM, proponen reformar los artículos 67 y 68 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. El documento fue remitido a la Comisión de Gobernación y Población.

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/impulsan-iniciativa-para-sancionar-economicamente-a-qui-nes-compartan-indebidamente-datos-personales>

Febrero 06, 2023

Piden aumentar sanciones a la apología del delito y considerarla como ilícito de delincuencia organizada

La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho (PRI) impulsa reformas a dos leyes y un ordenamiento jurídico, en materia de apología del delito, a fin de incrementar las sanciones penales para esta conducta y considerarla dentro del catálogo de ilícitos de delincuencia organizada. El documento, turnado a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Radio y Televisión, plantea reformar el artículo 208 del Código Penal Federal, el artículo 2 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y la fracción III del artículo 226 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/piden-aumentar-sanciones-a-la-apologia-del-delito-y-considerar-la-como-ilicito-de-delincuencia-organizada>

Febrero 07, 2023

Declara la Cámara de Diputados la apertura del segundo periodo de sesiones del tercer año de la LXV Legislatura

La diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Cámara de Diputados, declaró la apertura del segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura. Enseguida, pidió comunicar el inicio de los trabajos al titular del Ejecutivo Federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la Cámara de Senadores.

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/mesa/declara-la-camara-de-diputados-la-apertura-del-segundo-periodo-de-sesiones-del-tercer-a-o-de-la-lxv-legislatura>



PANORAMA LEGISLATIVO INTERNACIONAL

<https://comunicacion.diputados.gob.mx/sintesis/notas/whats/026.pdf>



ESTADOS UNIDOS

Cámara de Representantes rechazó abrir juicio político a secretario de Seguridad Nacional

La Cámara de Representantes rechazó realizar un juicio político contra el secretario de Seguridad Nacional, Alejandro Mayorkas, por su gestión de la frontera sur de Estados Unidos.

La votación había terminado en un empate, pero un miembro del Partido Republicano cambió su voto en contra de la destitución de Mayorkas. Se prevé que la Cámara baja realice nuevamente la votación la próxima semana.

Las y los republicanos reprochan la manera en que el Gobierno federal ha abordado un repunte histórico de migrantes en la frontera con México y acusan a Mayorkas de rehusarse a cumplir con las leyes de inmigración y abusar de la confianza del público.

Fuente: TELEMUNDO, LOS ÁNGELES TIMES



ESTADOS UNIDOS

Senado de Estados Unidos aprobó proyecto de fondos suplementarios para Ucrania e Israel

El Senado estadounidense aprobó un proyecto de ley de financiación suplementaria de 95.000 millones de dólares, que incluye ayudas para Israel, Ucrania y Taiwán, después de que los legisladores rechazaron una versión que incluía medidas de política fronteriza e inmigración.

La legislación destina más de 60.000 millones de dólares para Ucrania y 14.000 millones de dólares para Israel, pese a la insistencia de los senadores republicanos en priorizar el financiamiento a la defensa de las fronteras nacionales.

Fuente: SPUTNIK, EL PAÍS.



ECUADOR

Ecuador tendrá aumento del IVA propuesto por Noboa

La Asamblea Nacional de Ecuador no logró los votos necesarios para ratificar el informe que descartaba el incremento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) propuesto por el presidente Daniel Noboa.

Por lo que, el proyecto de ley entrará en vigencia, por allanamiento tácito, con las observaciones de Noboa de aumentar el IVA al 13%, con la posibilidad de que el gobernante pueda elevarlo circunstancialmente hasta el 15% previo dictamen favorable del Ministerio de Economía y Finanzas.

Para impedir que fuera aplicada la medida del Ejecutivo, se necesitaban 92 votos de los asambleístas; sin embargo, solo 44 votaron a favor, 82 en contra y 10 abstenciones.

Fuente: PRENSA LATINA.



EUROPA

Eurocámara lista para negociar una prórroga que permita detectar abusos sexuales a infantes

El Parlamento Europeo votó a favor de autorizar las negociaciones con los países del Consejo Europeo para extender la derogación de las normas europeas sobre privacidad electrónica que permite detectar contenidos de abusos sexuales a menores en línea.

Las diputadas y los diputados subrayaron la importancia de adoptar disposiciones permanentes en ese ámbito que incluyan medidas de prevención.

Además, la Comisión Europea presentó una propuesta para actualizar la legislación penal contra el abuso sexual infantil, la cual amplía la definición de los delitos y los plazos para denunciarlos hasta incluso tres décadas después de que la víctima alcance la mayoría de edad.

Fuente: EFE.



UCRANIA

Parlamento de Ucrania extendió ley marcial hasta el 13 de mayo

El Parlamento de Ucrania aprobó una extensión de la ley marcial durante otros 90 días, hasta el próximo 13 de mayo, una decisión que fue tomada a medida que avanza la invasión rusa del territorio.

La ley marcial fue introducida por primera vez el 24 de febrero de 2022 después de que Rusia inició la invasión en Ucrania. Posteriormente, el Parlamento ha prorrogado esta medida en casi una decena de ocasiones, de esta manera, se prohíbe realizar elecciones, que se han ido posponiendo a medida que el presidente Volodimir Zelenski considera que "no es el momento" debido al conflicto belico.

Fuente: EUROPA PRESS.



SENEGAL

Parlamento de Senegal pospuso elecciones presidenciales a diciembre

El Parlamento de Senegal aprobó un proyecto de ley para posponer al 15 de diciembre, las elecciones presidenciales que estaban programadas para este mes, por lo que Macky Sall permanecerá en el poder hasta que el nuevo presidente asuma el cargo.

La votación se realizó con la presencia, únicamente, de un centenar de diputados, ya que los miembros de la oposición fueron expulsados de la sala por las fuerzas de seguridad tras varios minutos de polémica.

El texto inicial preveía un aplazamiento de seis meses (de febrero a agosto), pero esta prórroga ha sido tomada tras la presentación de una enmienda que sugería el 15 de diciembre en vez del 25 de agosto.

Fuente: EUROPA PRESS.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

<https://www.scjn.gob.mx/multimedia/comunicados>

CONFIRMA LA CORTE RESOLUCIÓN DEL INAI QUE ORDENA LA ENTREGA EN VERSIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN RELATIVA AL CASO “PEGASUS”

No. 036/2024

Ciudad de México, a 06 de febrero de 2024

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (La Corte) determinó que son infundados los recursos de revisión en materia de seguridad nacional previstos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, promovidos por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en contra de las resoluciones de 10 y 17 de noviembre de 2021, emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), al resolver, a su vez, recursos de revisión en los que se instruyó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a entregar, en versión pública, la información concerniente a los reportes de operaciones que presentan las entidades financieras y avisos de quienes realizan actividades vulnerables, diagnósticos, así como del sistema de pagos electrónicos interbancarios relacionados con la contratación del programa “Pegasus”.

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7708>

CONFIRMA LA CORTE RESOLUCIÓN DEL INAI QUE ORDENA ENTREGAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA ANTE LA OFICINA DE LA ALTA COMISIONADA DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS, EN CONTRA DE LA EMPRESA CALICA

No. 037/2024

Ciudad de México, a 06 de febrero de 2024

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (La Corte) determinó que es infundado el recurso de revisión en materia de seguridad nacional previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, promovido por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en contra de la resolución del 10 de noviembre de 2022, emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), al resolver, a su vez, un recurso de revisión en el que se instruyó a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a proporcionar copia simple del escrito y sus anexos presentados el 27 de julio de 2022, ante la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en contra de la empresa CALICA (Calizas Industriales del Carmen, S.A. de C.V.), subsidiaria de la minera estadounidense Vulcan Materials Company.

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7709>

PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO PRODUCIDO POR EL DELITO, LAS PERSONAS JUZGADORAS PUEDEN APLICAR SUPLETORIAMENTE LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS: PRIMERA SALA

No. 038/2024

Ciudad de México, a 07 de febrero de 2024

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación analizó un asunto relacionado con un juicio penal, seguido en contra de dos profesionales de la salud, a quienes se les condenó en primera y segunda instancias por el delito de homicidio doloso por responsabilidad médica y técnica, en perjuicio de un menor de edad, con motivo de la intervención quirúrgica a la que este último fue sometido. Inconforme con la última resolución, el padre del menor —víctima indirecta— promovió juicio de amparo directo, en el que alegó la transgresión de diversos derechos, entre ellos, su derecho a la justicia y a la reparación integral del daño.

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7710>

CONFIRMA LA CORTE RESOLUCIÓN DEL INAI QUE ORDENA ENTREGAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA ANTE LA OFICINA DE LA ALTA COMISIONADA DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS, EN CONTRA DE LA EMPRESA CALICA

No. 039/2024

Ciudad de México, a 07 de febrero de 2024

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (La Corte) determinó que es infundado el recurso de revisión en materia de seguridad nacional previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, promovido por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en contra de la resolución del 30 de noviembre de 2022, emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), al resolver, a su vez, un recurso de revisión en el que se instruyó a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a proporcionar copia del escrito presentado ante la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, sobre la denuncia presentada por el desastre ambiental relacionado con la empresa Calizas Industriales del Carmen, S.A. de C.V., subsidiaria de la minera estadounidense Vulcan Materials Company.

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7711>

CONFIRMA LA CORTE RESOLUCIÓN DEL INAI QUE ORDENA ENTREGAR CONTRATOS CELEBRADOS POR EL CENACE, RELATIVOS AL SISTEMA ELÉCTRICO DE BAJA CALIFORNIA, SIN OMITIR SUS PRECIOS

No. 040/2024

Ciudad de México, a 08 de febrero de 2024

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (La Corte) determinó que es infundado el recurso de revisión en materia de seguridad nacional previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, promovido por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en contra de la resolución del 1° de marzo de 2023, emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), al resolver, a su vez, un recurso de revisión en el que se instruyó al Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) a proporcionar los precios de los contratos celebrados por éste en el año 2022, bajo el Protocolo de Emergencia para la adquisición de potencia en el Sistema Eléctrico de Baja California.

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7712>



REPORTE SOBRE LA MAGISTRATURA EN EL MUNDO

<https://www.scjn.gob.mx/multimedia/reporte-magistratura-mundo>

(Reserva de Derechos:04-2011-102610220300-102) *

05 DE FEBRERO DE 2024

- **OEA (CIDH):** CIDH presentó ante Corte IDH caso de Venezuela por detención ilegal y afectación a la salud de defensor de derechos humanos.
- **Colombia (CC):** Corte Constitucional: los servidores públicos tienen derecho a que su empleador justifique su decisión de traslado de trabajo de una manera suficiente y razonable.
- **Ecuador (Primicias):** Solicitud para despenalizar eutanasia pasa a etapa decisiva en Corte Constitucional.
- **China (InfoBae):** Un tribunal chino condena a muerte al escritor australiano Yang Hengjun.
- **Pakistán (RT):** Condenan a ex primer ministro Imran Khan, y a su esposa a 7 años de prisión por matrimonio 'no islámico'.

https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/reporte_magistratura_mundo/documento/2024-02/5%20DE%20FEBRE-RO%20DE%202024.pdf

06 DE FEBRERO DE 2024

- **Brasil (InfoBae/El Mundo):**
 - Un Ministro del Supremo Tribunal Federal ordena investigar a Transparencia Internacional.
 - El Supremo Tribunal Federal condena a prisión a 29 personas por el ataque golpista a la Plaza de los Tres Poderes.
- **Colombia (CC):** Corte Constitucional ordenó a Mindenfensa, al Ejército y a la Policía abstenerse de realizar actividades cívico militares que involucren niñas, niños y adolescentes que habiten zonas de conflicto armado.
- **Estados Unidos (Diario Constitucional):** Juez federal bloquea ley del Estado de California que impone la obligación de verificar antecedentes en forma previa para adquirir municiones.
- **Turquía (RT):** Ataque al Palacio de Justicia de Estambul.

https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/reporte_magistratura_mundo/documento/2024-02/6%20DE%20FEBRE-RO%20DE%202024.pdf

07 DE FEBRERO DE 2024

- **Bolivia (AP):** El presidente de Bolivia, Luis Arce, promulgó el martes una ley para convocar elecciones judiciales con el desafío de garantizar la independencia del Poder Judicial.
- **Chile (Diario Constitucional):** Corte Suprema anula juicio al observar que no se aplicaron las reglas de la Ley Indígena para resolver un litigio entre comuneros.
- **Ecuador (Primicias):** Corte Nacional en acefalía: Iván Saquicela anuncia su renuncia a la presidencia. La crisis de la Función Judicial continúa.
- **Perú (Diario Judicial):** Tras una denuncia de un colega y un fallo judicial que ordenó la apertura de una investigación, se concluyó que un juez de la Corte Suprema había plagiado algunos párrafos en un fallo.
- **Estados Unidos (Univisión):** Tribunal de Apelaciones niega inmunidad a Trump frente al caso de interferencia electoral.
- **Rusia (AP):** Tribunal ordena detención del novelista Boris Akunin por su apoyo a Ucrania.
- **Irán (IRNA):** El Líder de la Revolución Islámica de Irán, el ayatolá Seyed Ali Jameneí, indulta y conmuta las sentencias a 2827 internos.

https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/reporte_magistratura_mundo/documento/2024-02/7%20DE%20FEBRE-RO%20DE%202024.pdf

08 DE FEBRERO DE 2024

- **Costa Rica (La Nación):** Sala Constitucional desmiente a Ministro de Justicia: No se ordenó compra masiva de computadoras para privados de libertad.
- **Colombia (CC):** La Sala Plena de la Corte Constitucional eligió al magistrado José Fernando Reyes Cuartas como nuevo presidente de la Corporación y al magistrado Jorge Enrique Ibáñez Najjar como vicepresidente para el año 2024.
- **Chile (Poder Judicial):** Corte Suprema entrega condolencias por fallecimiento del expresidente Sebastián Piñera.
- **Ecuador (Primicias):** • Corte Constitucional reconoce el derecho a la eutanasia.
 - José Suing, nuevo presidente de la Corte Nacional de Justicia. Los jueces de la Corte Nacional de Justicia (CNJ) destrabaron el tema de la presidencia del organismo y eligieron al juez de la Sala de lo Contencioso y Tributario, José Suing Nagua, como presidente encargado.
- **Estados Unidos (AP / Diario Constitucional):** • La Suprema Corte escuchará caso sobre si Trump debe ser vetado de boleta.
 - Juez desestima demanda contra el presidente Joe Biden por su apoyo a Israel en la ofensiva de Gaza.
- **España (Poder Judicial):** El Tribunal Supremo reconoce el derecho de las pacientes de la sanidad pública a decidir el destino de las células madre.
- **Italia (Swiss Info):** El Tribunal Supremo italiano ha pedido un dictamen urgente al Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre la fianza a migrantes.

●..... **Japón (NHK):** Tribunal aprueba el cambio de género sin que haya cirugía de esterilización.

https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/reporte_magistratura_mundo/documento/2024-02/8%20DE%20FEBRERO%20DE%202024.pdf

09 DE FEBRERO DE 2024

- **OEA (CIDH):** La Comisión Interamericana de Derechos Humanos presentó ante la Corte IDH caso por agresiones en contexto electoral y falta de justicia, respecto de Nicaragua.
- **Argentina (Diario Judicial):** La Corte Suprema reiteró que las decisiones en materia de competencia no constituyen fallos definitivos a los fines del recurso extraordinario excepto que concurra la denegatoria del fuero federal o una efectiva privación de justicia.
- **Brasil (El Mundo):** El STF ordenó medidas cautelares contra Jair Bolsonaro.
- **Colombia (Ámbito Jurídico/CC):** Corte Suprema rechaza asedio al Palacio de Justicia.
- **Perú (La Ley):** Poder Judicial anula la investigación sumaria que pesaba contra los miembros de la Junta Nacional de Justicia en el Congreso.
- **Estados Unidos (Univisión):** En una audiencia histórica, la Suprema Corte muestra escepticismo sobre sacar a Trump de la boleta electoral.
- **España (Poder Judicial):** El Tribunal Supremo anula el Real Decreto que reformó en 2022 el Reglamento General de Costas por omisión del trámite de consulta pública.

https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/reporte_magistratura_mundo/documento/2024-02/9%20DE%20FEBRERO%20DE%202024.pdf

**Este reporte se integra por notas publicadas en diversos medios noticiosos del ámbito internacional, el cual es presentado por la SCJN como un servicio informativo para la comunidad jurídica y público interesado, sin que constituya un criterio oficial para la resolución de los asuntos que se someten a su consideración y sin que asuma responsabilidad alguna sobre su contenido.*



<https://centralelectoral.ine.mx/tag/comunicados-prensa/>

RESUELVE INE IMPROCEDENTE ORDENAR EL RETIRO DE ESPECTACULARES EN EL ESTADO DE MÉXICO

03 de febrero de 2024.

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) determinó retirar un asunto que estaba listado en el orden del día de la sesión extraordinaria. Esto se debió a que MORENA, uno de los partidos denunciados, informó sobre el retiro de los espectaculares que fueron objeto de la denuncia. En este sentido, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) solicitó a la Oficialía Electoral certificar la existencia de los elementos materia de la queja.

<https://centralelectoral.ine.mx/2024/02/03/resuelve-ine-improcedente-ordenar-el-retiro-de-espectaculares-en-el-estado-de-mexico/>

POSICIONAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL SOBRE UNA POSIBLE REFORMA ELECTORAL

05 de febrero de 2024.

El Instituto Nacional Electoral (INE), sus consejeras y consejeros electorales, así como su estructura ejecutiva, emite el siguiente posicionamiento a la opinión pública y a la ciudadanía:

1. La autoridad electoral es respetuosa de la facultad que tiene el Titular del Poder Ejecutivo para presentar iniciativas de reforma a la Constitución y a la Ley en materia electoral.
2. La propuesta de reforma electoral anunciada este día, por el Presidente de México, no modifica el desarrollo de los procesos electorales Federal y concurrentes que se llevan a cabo en 2024 y cuya Jornada Electoral será el próximo 2 de junio, ya que éstos se llevan a cabo con la legislación vigente y cualquier proceso de reforma que se inicie no tendrá incidencia en los mismos.
3. Las reglas actuales bajo las que se organizan los procesos electorales de 2024 han sido puestas a prueba en diversas elecciones con éxito, por lo que, desde el INE enviamos un mensaje a la ciudadanía: las próximas elecciones contarán con altos estándares de calidad organizativa, transparencia y certeza en sus resultados.
4. Si bien existen diversas áreas de oportunidad en la legislación electoral, tener un diálogo público sobre esta reforma, una vez concluidos los procesos electorales Federal y locales concurrentes, permitiría el análisis del sistema electoral actual con insumos recientes y diagnósticos precisos que fortalecerían el proceso legislativo.
5. El INE refrenda su compromiso con la organización de procesos electorales libres, equitativos y confiables, para garantizar el ejercicio de los derechos políticos y electorales de la ciudadanía y contribuir al desarrollo de la vida democrática de México.
6. Las consejeras y los consejeros del INE, así como su estructura en órganos centrales y desconcentrados en todo el país, continuarán trabajando al servicio de la ciudadanía mexicana, concentrando todos sus esfuerzos institucionales en

la organización de los procesos electorales de este 2024.

7. El INE está abierto al diálogo y al debate público que deben imperar en una democracia como la mexicana, por lo que pone a disposición de las y los legisladores, todos los insumos técnicos necesarios en la materia del fortalecimiento de la democracia.

<https://centralectoral.ine.mx/2024/02/05/posicionamiento-del-instituto-nacional-electoral-sobre-una-possible-reforma-electoral/>

TARJETA INFORMATIVA SOBRE LOS TRABAJOS QUE REALIZA EL INE PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP)

06 de febrero de 2024.

1. El Instituto Nacional Electoral (INE) cuenta con la estructura, procesos, y normatividad probada, que dan certeza de que la Jornada Electoral transcurrirá con normalidad, independientemente de los cambios que pudiera haber en los o las titulares de las distintas áreas responsables.
2. No existe riesgo alguno, identificado al día de hoy, que pudiera producir algún riesgo de que todos los elementos que rodean al Programa de Resultados Electorales Preliminares, no queden concluidos y probados, conforme a las fases establecidas en el Proceso Técnico Operativo 2023-2024 aprobado por el Consejo General.
3. En lo referente al desarrollo de los trabajos que permitirán la correcta ejecución del Programa de Resultados Electorales Preliminares, conforme a las fases establecidas en el Proceso Técnico Operativo 2023-2024, se encuentran sin retraso, conforme a los planes de trabajo específicos con los que cuenta la Unidad Técnica de Servicios de Informática.
4. El equipo de especialistas asignados al desarrollo e implementación del PREP, cuentan con los conocimientos y experiencia técnica y operativa necesarios para garantizar que la ejecución del PREP Federal durante la Jornada Electoral del 2 de junio de 2024, se lleve a cabo sin contratiempos y con los niveles de certeza y oportunidad requeridos por la sociedad mexicana.
5. La ejecución del PREP requiere de la participación de diversas áreas del Instituto, por lo que independientemente de los elementos tecnológicos y de seguridad relacionados al sistema informático, se ha considerado la habilitación de espacios, la contratación y capacitación de personal operativo y de supervisión, la adquisición de papelería, material de identificación, y otros insumos necesarios para operar el día de la Jornada Electoral.
6. Como parte del plan de trabajo, se tienen consideradas pruebas integrales y simulacros, donde se simularán distintos escenarios que pudieran considerarse de riesgo en su ejecución y que serán previstos tanto en la operación como en la infraestructura de cómputo y seguridad definidos para el Proceso Electoral Federal 2024.
7. El INE se encuentra en la última fase de análisis que permita garantizar que cualquier innovación tecnológica que se proponga incorporar al PREP, no comprometa los niveles de certeza y oportunidad en la publicación de los resultados preliminares. Es por ello, que se analizan diversas propuestas de solución presentadas por el Comité Técnico Asesor del PREP con la finalidad de que, en su momento, se elijan las mejores.
8. Este mes dará inicio una auditoría de verificación y análisis a los sistemas informáticos del INE y de todos los OPL en el país, esto con base en el artículo 347 del Reglamento de Elecciones vigente. Esta revisión será de gran apoyo para la identificación de elementos adicionales de mejora que pudieran considerarse como necesarios de implementar en el PREP.

<https://centralectoral.ine.mx/2024/02/06/tarjeta-informativa-sobre-los-trabajos-que-realiza-el-ine-para-el-diseno-y-ejecucion-del-programa-de-resultados-electorales-preliminares-prep/>

SELECCIONA INE A CASI 13 MILLONES DE PERSONAS QUE PODRÁN CONFORMAR LAS 170 MIL CASILLAS DEL PEF 2023-2024

07 de febrero de 2024.

Por medio de sus 300 Juntas Distritales Ejecutivas, el Instituto Nacional Electoral (INE) llevó a cabo hoy el proceso de la Primera Insaculación para seleccionar a 12 millones 819 mil 751 ciudadanas y ciudadanos que podrán conformar las 170 mil Mesas Directivas de Casilla del Proceso Electoral Federal (PEF) 2023-2024.

<https://centralectoral.ine.mx/2024/02/07/selecciona-ine-a-casi-13-millones-de-personas-que-podran-conformar-las-170-mil-casillas-del-pef-2023-2024/>

INE, MOVILIZATORIO Y META UNIDOS CONTRA LA DESINFORMACIÓN DURANTE ELECCIONES

07 de febrero de 2024.

A meses de las elecciones presidenciales en México, el Instituto Nacional Electoral (INE), la organización civil Movilizatorio y Meta anunciaron el lanzamiento de la nueva edición de Soy Digital, un programa educativo orientado al desarrollo de pensamiento crítico, el consumo responsable de información, la seguridad en línea y el combate a la información falsa.

<https://centralectoral.ine.mx/2024/02/07/ine-movilizadorio-y-meta-unidos-contra-la-desinformacion-durante-elecciones/>

INICIA INE PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024

09 de febrero de 2024.

A partir de hoy, 9 de febrero, y hasta el 31 de marzo de 2024, 49 780 personas Supervisoras y Capacitadoras-Asistentes Electorales (CAE) se desplegarán por todo el país para realizar la primera etapa de capacitación electoral, en la que las y los CAE visitarán en sus domicilios, notificarán y sensibilizarán a la ciudadanía sorteada por las 300 Juntas Distritales Ejecutivas (JDE) del Instituto Nacional Electoral (INE), el pasado 6 de febrero.

<https://centralectoral.ine.mx/2024/02/09/inicia-ine-primera-etapa-de-capacitacion-en-el-marco-del-proceso-electoral-2023-2024/>



TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/index>

SRCDMX REVOCA LAS DESIGNACIONES REALIZADAS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO PARA QUE EL AYUNTAMIENTO ORGANICE LA ELECCIÓN DE PERSONAS DELEGADAS MUNICIPALES

6 /febrero /2024. Sala Regional Ciudad de México 7/2024

La Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por unanimidad, revocó la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo (TEEH) y, en plenitud de jurisdicción, determinó dejar sin efectos las designaciones de delegaciones municipales realizadas por el presidente municipal de Pachuca de Soto.

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/194537/4>

SALA REGIONAL TOLUCA REVOCA SANCIONES A MORENA, IMPUESTAS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SOBRE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO 2022, EN LOS ESTADOS DE LA V CICUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL

7 /febrero /2024. Toluca, Edomés

En sesión pública de este miércoles 7 de febrero del año dos mil veinticuatro, la Sala Regional Toluca resolvió el recurso de apelación ST-RAP-004/2024, interpuesto por MORENA para controvertir el Dictamen consolidado y la Resolución respectiva, emitidas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos, correspondientes al ejercicio 2022 del partido recurrente, en los estados de México, Michoacán, Colima y Querétaro.

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/194539/5>

EL TEPJF CONFIRMÓ LOS LINEAMIENTOS, EL MODELO DE OPERACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL VOTO DE LAS PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024

Ciudad de México. 07 de febrero de 2024.

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó, por unanimidad de votos, el acuerdo INE/CG602/2023 emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) por el que se aprobaron los lineamientos, el modelo de operación y la documentación electoral para la organización del voto de las personas en prisión preventiva en el proceso electoral concurrente 2023-2024, para la elección de la Presidencia de la República y las elecciones locales en Hidalgo, Ciudad de México y Chiapas.

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/15529/0>

EL TEPJF CONFIRMÓ LAS SANCIONES IMPUESTAS AL PRI Y PAN CON MOTIVO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS ACTOS, ACTIVIDADES Y PROPAGANDA REALIZADOS EN EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL FRENTE AMPLIO POR MÉXICO

Ciudad de México. 07 de febrero de 2024.

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó, por unanimidad de votos, las resoluciones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) con relación a las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de ingresos y gastos respecto de los actos, actividades y propaganda realizados en el marco del proceso de selección de la persona responsable del Frente Amplio por México.

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/15530/0>

LA SALA SUPERIOR CONFIRMÓ LA EXISTENCIA DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO ATRIBUIDA A LA DIPUTADA FEDERAL MARÍA TERESA CASTELL DE ORO PALACIOS

Ciudad de México. 07 de febrero de 2024.

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó, por unanimidad de votos, la resolución de la Sala Regional Especializada en la que determinó la existencia de violencia política en razón de género atribuida a la diputada federal María Teresa Castell de Oro Palacios y Óscar Limeta Meléndez, con motivo de diversas manifestaciones y publicaciones en redes sociales que negaron la identidad como mujer trans de la diputada Salma Luévano Luna.

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/15531/0>

EL TEPJF REVOCÓ LA EXISTENCIA DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO ATRIBUIDA A LA PERIODISTA DENISE EUGENIA DRESSER GUERRA

Ciudad de México. 07 de febrero de 2024.

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó, por unanimidad de votos, la resolución de la Sala Regional Especializada en la que determinó la existencia de violencia política en razón de género atribuida a la periodista Denise Eugenia Dresser Guerra, con motivo de diversas manifestaciones emitidas en el programa “Mesa de Análisis con Loret” del noticiero Latinus, relacionadas con la diputada federal Andrea Chávez Treviño.

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/15528/0>

CLAUDIA SHEINBAUM Y MORENA NO VIOLARON REGLAS ELECTORALES CON CONTENIDO DEL PERIÓDICO REGENERACIÓN: SALA ESPECIALIZADA

Ciudad de México. 08 de febrero de 2024.

La Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que Claudia Sheinbaum, Morena, y otras personas, no incurrieron en actos anticipados de precampaña y campaña, derivado de la distribución del periodo Regeneración, en su edición correspondiente a septiembre-octubre de 2023.

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/194540/6>

LA SALA REGIONAL GUADALAJARA REVOCÓ PARCIALMENTE UNA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, QUE, A SU VEZ, MODIFICÓ LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE ESA ENTIDAD, PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS Y LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS AFIRMATIVAS EN FAVOR DE GRUPOS VULNERABLES EN EL ACTUAL PROCESO ELECTORAL LOCAL

Guadalajara, Jalisco. 08 de febrero de 2024.

En la sesión pública celebrada en esta fecha, el Pleno de la Sala Regional Guadalajara revocó parcialmente una resolución del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, relacionada con los lineamientos emitidos por el instituto electoral local respecto a la paridad de género y acciones afirmativas en favor de grupos de atención prioritaria, para el registro de candidaturas a diputaciones y municipales en el proceso electoral local 2023-2024, en la citada entidad.

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/194541/1>

SRCDMX MODIFICA RESOLUCIÓN DEL TEEP RELACIONADA CON EL REGLAMENTO PARA LA RE-ELECCIÓN A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE PUEBLA

Ciudad de México. 08 de febrero de 2024.

La Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por unanimidad, modificó la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP) relacionada con el reglamento para la reelección a cargos de elección popular en esa entidad federativa.

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/194542/4>

HACE PÚBLICOS EL TRIBUNAL ELECTORAL NUEVE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

Ciudad de México. 08 de febrero de 2024.

De conformidad con los lineamientos establecidos en el Acuerdo General 9/2020 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el magistrado Felipe de la Mata Pizaña solicitó la publicación de nueve proyectos de resolución.

1. SUP-REP-108/2024, relacionado con el acuerdo de desechamiento de la Junta Local Ejecutiva del INE en Querétaro, identificado con la clave JL/PE/MORENA/JL/QRO/PEF/7/2024.
2. SUP-REP-105/2024, referente a la impugnación de Samuel García Sepúlveda en contra de la sentencia de la Sala Especializada en el expediente SRE-PSL-3/2024.
3. SUP-REP-98/2024, sobre el acuerdo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE, que desechó la queja en contra de Xóchitl Gálvez, por la presunta vulneración al principio de laicidad.
4. SUP-REC-51/2024, en torno a la resolución de la Sala Regional Xalapa en el juicio SX-JDC-52/2023.
5. SUP-RAP-24/2024, respecto de la demanda presentada a fin de impugnar el Programa Anual de Trabajo 2024 del Órgano Interno del Control aprobado por el Consejo General del INE.
6. SUP-JE-27/2024 y acumulado, con respecto a la demanda de la consejera presidenta del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, así como a la sentencia del Tribunal Electoral del Electoral de Morelos, en el TEEM/RAP/05/2023-1 y acumulados.
7. SUP-JDC-128/2024, relacionado con la resolución de la Junta General Ejecutivo del INE, identificada con la clave INE/JGE03/2024.

8. SUP-JDC-124/2024, en torno a la omisión de resolver un medio de impugnación interno atribuido a la Comisión Nacional de Conciliación, Garantías, Justicia y Controversias del Partido del Trabajo.

9. SUP-JDC-117/2024, respecto de la resolución del Consejo General del INE, por la cual se removió del cargo a la presidenta del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/15533/0>

SE CONFIRMAN LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TAMAULIPAS EN LAS QUE DESECHÓ LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PRESENTADOS POR NO SER MATERIA ELECTORAL

Monterrey, Nuevo León. 09 de febrero de 2024.

En los juicios SM-JDC-6/2024, SM-JDC-7/2024, SM-JDC-9/2024 y SM-JDC-29/2024, la Sala Regional Monterrey determinó confirmar las resoluciones del Tribunal Electoral de Tamaulipas, ya que los actos impugnados corresponden al ámbito parlamentario y por tanto no son materia electoral.

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/194543/2>

HACE PÚBLICOS EL TRIBUNAL ELECTORAL TRES PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

Ciudad de México. 09 de febrero de 2024.

De conformidad con los lineamientos establecidos en el Acuerdo General 9/2020 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón solicitó la publicación de tres proyectos de resolución.

1. SUP-REP-96/2024 y SUP-REP-97/2024, relacionados con un escrito de queja presentado por un ciudadano en contra de Samuel García Sepúlveda, Movimiento Ciudadano y la sociedad anónima que impugna, con motivo de la publicación de videos en las redes sociales en los que supuestamente se cometían actos anticipados de precampaña en favor del ciudadano y del partido denunciado.
2. SUP-REP-71/2024, respecto del acuerdo dictado por la Junta Local Ejecutiva del INE en Querétaro, a través del cual desechó la denuncia que dio origen al procedimiento especial sancionador JL/PE/BRR/JL/QRO/PEF/5/2024.
3. SUP-REC-53/2024, referente a la resolución de la Sala Regional Ciudad de México, en el expediente SCM-JDC-27/2024.

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/15535/0>

06 de febrero de 2024

CANCELACIÓN del nombramiento del señor Pedro Humberto Alonzo Bernal, como Cónsul Honorario de la República de Polonia en la ciudad de Tijuana, con circunscripción consular en los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua y Sonora.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5716026&fecha=06/02/2024#gsc.tab=0

07 de febrero de 2024

AVISO por el que se hacen del conocimiento del público en general las modificaciones al Código de Ética del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, aprobadas por la H. Asamblea General en la Sesión Ordinaria número 128, celebrada el 14 de diciembre de 2023.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5716309&fecha=07/02/2024#gsc.tab=0

07 de febrero de 2024

ACUERDO por el que se delegan en el Coordinador General de Operación Territorial y en los Titulares de las Oficinas de Representación en las Entidades Federativas, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, las facultades que se indican.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5716518&fecha=09/02/2024#gsc.tab=0

ACUERDO por el que se determina Información de Interés Nacional a la Red Ferroviaria Nacional.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5716538&fecha=09/02/2024#gsc.tab=0

ACUERDO por el que se autoriza la publicación de la Estructura Ocupacional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el ejercicio fiscal 2024.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5716541&fecha=09/02/2024#gsc.tab=0

RESOLUCIÓN del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la solicitud de registro del convenio de la coalición denominada Sigamos Haciendo Historia para postular candidatura a la presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, y parcial para la postulación de cuarenta y ocho fórmulas de candidaturas a senadurías por el principio de mayoría relativa y doscientas cincuenta y cinco fórmulas de candidaturas a diputaciones federales por el principio de mayoría relativa, presentado por el Partido del Trabajo, el Partido Verde Ecologista de México y el Partido Político Nacional denominado Morena, para contender bajo esa modalidad en el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5716544&fecha=09/02/2024#gsc.tab=0



INFORMACIÓN ECONÓMICA

Resumen Económico y Financiero Del 05 al 09 de febrero de 2024

Resumen de la semana¹

Indicador	Anterior	Reciente	Variación
Estimación Oportuna del Producto Interno Bruto (PIB)	3.9% anual 2022	3.1% anual 2023	-0.8 puntos porcentuales
Indicador Adelantado	100.23 puntos Nov-23	100.27 puntos Dic-23	+0.04 puntos
Indicador de Pedidos Manufactureros (IPM)	49.10 puntos Dic-23	50.46 puntos Ene-24	+1.36 puntos
Consumo Privado en el Mercado Interior	-0.23% mensual Oct-23	0.67% mensual Nov-23	+0.90 puntos porcentuales
Inversión Fija Bruta	8.50% anual Nov-22	20.11% anual Nov-23	+11.61 puntos porcentuales
Expectativas empresariales (manufacturas)	50.73 puntos Dic-23	51.49 puntos Ene-24	+0.75 puntos
Confianza Empresarial (manufacturas)	54.41 puntos Dic-23	54.48 puntos Ene-24	+0.08 puntos
Reservas Internacionales millones de dólares (mdd)	212,769.0 mdd 19-Ene-24	212,886.7 mdd 26-Ene-24	+117.7 mdd
Tipo de Cambio, pesos por dólar (ppd)	17.1657 ppd 26-Ene-24	17.1447 ppd 2-Feb-24	-0.0210 ppd (-0.12%)
Índice S&P/BMV/IPC	56,855.88 unidades 26-Ene-24	58,226.77 unidades 2-Feb-24	+1,370.89 unidades (+2.41%)
Precio de la Mezcla Mexicana de Exportación, dólares por barril (dpb)	73.37 dpb 26-Ene-24	67.78 dpb 2-Feb-24	-5.59 dpb (-7.62%)
Remesas Familiares	12.8% anual Dic-22	2.1% anual Dic-23	-10.8 puntos porcentuales
Expectativas del sector privado (var. % real del PIB 2024)	2.29% anual Dic-23	2.37% anual Ene-24	+0.08 puntos porcentuales
Balance Presupuestario Miles de millones de pesos (Mmp)	-1,134.1 Mmp Programado Ene-Dic 2023	-1,079.6 Mmp Observado Ene-Dic 2023	Diferencia 54.5 Mmp menos -4.8%
Balance Primario Presupuestario Mmp	-55.1 Mmp Aprobado Ene-Dic 2023	-34.5 Mmp Observado Ene-Dic 2023	Diferencia 20.5 Mmp Menos (-37.3%)
Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) Mmp	-1,276.2 Mmp Observado Ene-Dic 2022	-1,363.0 Mmp Observado Ene-Dic 2023	Diferencia 86.8 Mmp más
EEUU: Tasas de Interés	5.25-5.50% 13-Dic-23	5.25-5.50% 31-Ene-24	Sin cambio
EEUU: Tasa de Desempleo	3.7% Dic-23	3.7% Ene-24	Sin cambio
EEUU: Solicitudes Iniciales del Seguro de Desempleo	215 mil solicitudes 20-Ene-24	224 mil solicitudes 27-Ene-24	+9 mil solicitudes (+4.19%)

Fuente CEFP

1 Indicador de Confianza del Consumidor

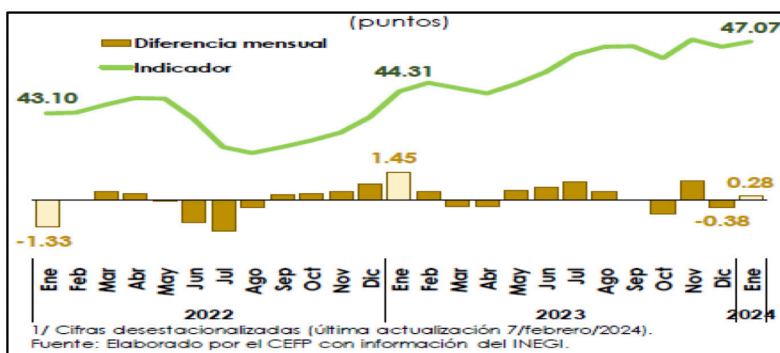
Confianza del Consumidor aumentó 0.28 puntos en enero (-0.38 puntos en diciembre de 2023)

En enero de 2024, el Indicador de Confianza del Consumidor (ICC) subió ligeramente a 47.07 puntos, marcando un incremento de 0.28 puntos en comparación con diciembre de 2023. Este aumento sugiere un potencial crecimiento en el consumo privado y las ventas minoristas. Algunos componentes del ICC mejoraron, como la expectativa sobre la situación económica de los hogares y del país dentro de un año, mientras que disminuyeron las percepciones sobre la capacidad actual de adquirir bienes duraderos y la situación económica actual de los hogares y del país en comparación con el año anterior².

¹ Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (7 de febrero de 2024) Indicadores Económicos de Coyuntura. CEFP, iescefp/005/2024.

² Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (7 de febrero de 2024) Indicador de Confianza del Consumidor - INEGI. CEFP, Reporte Económico.

Indicador de Confianza del Consumidor
2022-2024/Enero



2 Índice Nacional de Precios al Consumidor

Inflación general anual sube a 4.88% anual al iniciar 2024

En enero de 2024, la inflación anual en México fue de 4.88%, disminuyendo 3.03 puntos porcentuales desde el 7.91% al inicio de 2023, aunque registró un aumento respecto a diciembre de 2023 (4.66%), siendo el tercer incremento consecutivo y superior a las expectativas del sector privado (4.71%). La inflación ha estado sobre el objetivo del Banco de México (3.0%) durante 44 meses y fuera del rango meta (2.0%-4.0%) por 35 meses consecutivos. La inflación subyacente fue de 4.76%, contribuyendo con 3.57 puntos porcentuales al índice general y mostrando una disminución desde el 5.09% del mes anterior. La inflación no subyacente fue de 5.24%, aportando 1.31 puntos a la inflación anual. El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) aumentó 0.89% mensual, más de lo esperado por el sector privado (0.73%) y más alto que en enero de 2023 (0.68%). Este comportamiento mensual se debió principalmente al aumento en los precios de frutas y verduras, alimentos, bebidas, tabaco, vivienda, otros servicios, energéticos, mercancías no alimenticias, tarifas gubernamentales, y servicios educativos, mientras que los productos pecuarios tuvieron un efecto negativo³.

3 Índice Nacional de Precios al Productor

Inflación general anual sube a 4.88% anual al iniciar 2024

En el primer mes de 2024, el INPP Total, excluyendo el petróleo, registró un crecimiento anual de 1.20%, inferior al 5.65% obtenido un año atrás, y por debajo del incremento observado en diciembre de 2023 (1.38%).

Asimismo, el alza anual del INPP fue menor respecto de la que exhibió el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) en el mismo mes (4.88%).

En el periodo de análisis, los precios de las actividades primarias y terciarias aumentaron 5.06 y 5.01%, respectivamente (10.64 y 5.91% en ese orden, en enero de 2023); por el contrario, los de las actividades secundarias disminuyeron 1.15% (+5.06% doce meses atrás), con lo que, acumula ocho periodos consecutivos con variaciones anuales negativas.

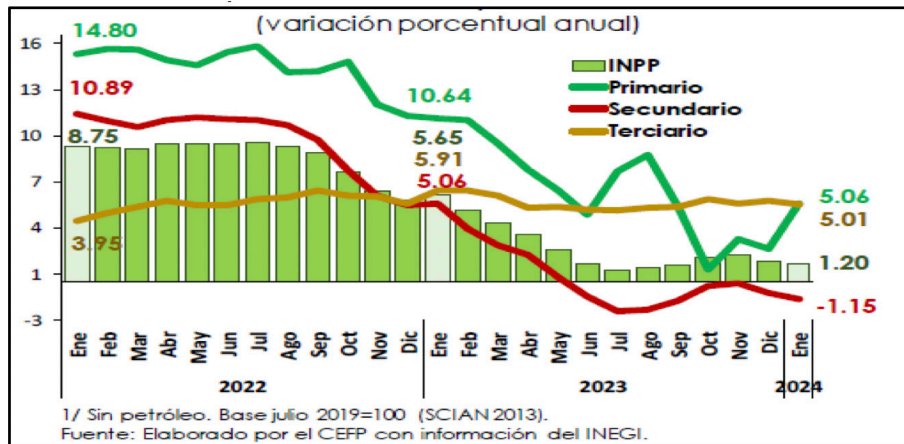
El INPP Total, excluyendo petróleo, incrementó 0.42% al iniciar el presente año (0.59% en igual periodo de 2023).

Los precios de las actividades primarias, secundarias y terciarias ascendieron 3.69, 0.30 y 0.06%, correspondientemente (0.80, 0.75 y 0.27% en ese orden, un año atrás)⁴.

³ Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (8 de febrero de 2024) Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) CEFP, Reporte Económico.

⁴ Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (8 de febrero de 2024) Índice Nacional de Precios Productor (INPP). CEFP, Reporte Económico.

Índice Nacional de Precios Productor (INPP) por sectores 2022 - 2024 / Enero



4

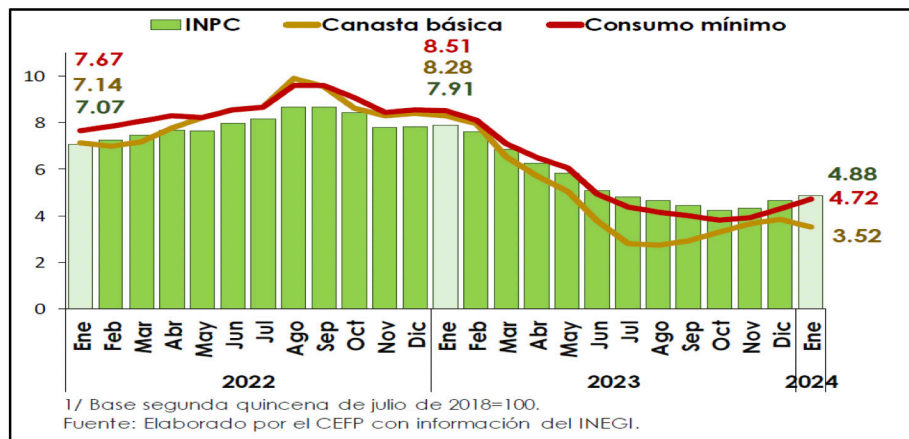
Índice Precios de la Canasta de Consumo Mínimo

Los precios de la Canasta de Consumo Mínimo aumentaron 4.72% anual en el primer mes del año (8.51% un año atrás)

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer que, el Índice de Precios de la Canasta de Consumo Mínimo (IPCCM) registró un incremento anual de 4.72% en enero (8.51% en igual mes de 2023); menor al exhibido, en el mismo periodo, por el Índice Nacional de Precios al Consumidor (4.88%), pero por arriba del que presentó el índice de precios de la canasta básica² (3.52%).

De la variación anual de 4.72% que tuvo el IPCCM en enero del año en curso, el componente alimentario³ contribuyó con 2.62 puntos porcentuales (pp) y la parte no alimentaria adicionó 2.11 pp.: El IPCCM aumentó 1.14% en el primer mes de 2024 (0.73% un año atrás), nivel superior del que presentó el INPC (0.89%) y la canasta básica (0.36%)⁵.

INPC General, Canasta Básica y Canasta de Consumo Mínimo 2022 - 2024 / Enero (variación porcentual anual)



⁵ Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (8 de febrero de 2024) Índice de Precios de la Canasta de Consumo Mínimo. CEFP, Reporte Económico.

5

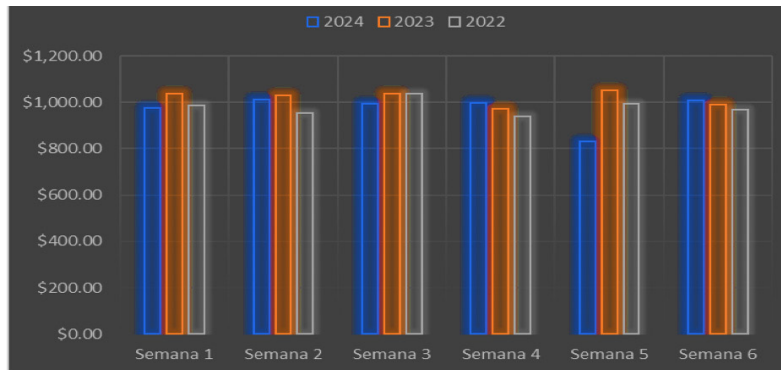
Precios de la canasta de consumo básica de Sonora

Los precios de la canasta básica en Hermosillo, en las primeras seis semanas del 2024, han mostrado una baja en términos generales a los precios en las mismas fechas de 2023 y 2022.

Fecha	Precio de la Canasta Básica Sonora		
	2024	2023	2022
Semana 1	\$976.50	\$1,037.15	\$986.67
Semana 2	\$1,010.55	\$1,031.30	\$953.35
Semana 3	\$995.00	\$1,036.30	\$1,038.05
Semana 4	\$995.90	\$970.80	\$940.85
Semana 5	\$829.00	\$1,051.55	\$994.05
Semana 6	\$1,009.70	\$991.70	\$968.75

Fuente: Elaboración propia con datos de PROFECO.

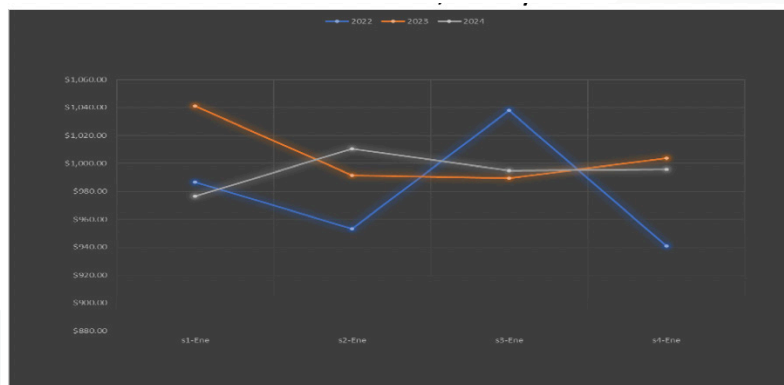
Lista de precios Hermosillo



Fuente: Elaboración propia con datos de PROFECO.

Los precios de la canasta básica en Hermosillo, en las primeras seis semanas de 2024, se han posicionado 3 veces como la más cara del norte de México. En 2023, solo en la primera semana los precios de Hermosillo fueron los más altos del norte del país, en tanto que en 2022, en la segunda semana de enero y febrero, fueron registrados como los precios más elevados de los estados de la franja fronteriza.

Precios enero 2024, 2023 y 2022



Fuente: Elaboración propia con datos de PROFECO.

Para el 5 de febrero, el precio total de la canasta básica en Hermosillo salió de los soportes y resistencias, de los rangos estimados, con un precio mínimo de \$827.95 y un máximo de \$996.59, quedando fuera del rango del soporte y la resistencia estimada, con \$1,009.70.

Para el 12 de febrero de 2024, el rango de precios para la canasta básica oscila en tres posibles escenarios, que van desde \$816.45 (soporte), pasando por los \$865.84 y con tope o resistencia de \$996.59.

6 Trabajadores Cotizantes al IMSS

El número de Trabajadores Permanentes y Eventuales Urbanos aumenta 3.15% anual en enero (3.58% un año atrás).

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) dio a conocer que, en enero de 2024, se registraron un total de 21 millones 849 mil 999 trabajadores permanentes y eventuales urbanos asegurados (TPEU), lo que implicó un incremento anual de 3.15% de cotizantes con relación al mismo periodo de 2023, es decir, 668 mil 114 empleos formales más; no obstante, esta última cifra fue inferior a la reportada en el comparativo de enero de 2023 con relación al mismo mes de 2022 (731,397 trabajadores).

Por tipo de afiliación, de los empleos formales creados en el primer mes del año, 509 mil 358 (76.24% del total) fueron permanentes y 158 mil 756 eventuales urbanos (23.76% del total). El empleo permanente registró un ascenso anual de 2.75%, dato menor al que se observó en el mismo lapso de 2023 (3.07%); por su parte, el eventual urbano tuvo una ampliación de 6.02%, cuando en el mismo mes de 2023 subió 7.32%, con relación al mismo lapso de 2022.

Por otra parte, en enero del año en curso, el TPEU registró una variación mensual de 83 mil 038 puestos laborales más con relación a diciembre de 2023; los trabajadores permanentes aumentaron 45 mil 078 personas; mientras que, los eventuales urbanos, subieron en 37 mil 960.

En la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado de enero, se estimó que la generación de empleos formales al cierre de 2024 será de 596 mil trabajadores asegurados al IMSS, 11 mil empleos más que en la encuesta pasada (585 mil); mientras que, para finales de 2025, anticipan 573 mil puestos, por debajo de lo estimado en el sondeo anterior (579 mil)⁶.

7 Precio de la Mezcla Mexicana de Exportación de Petróleo

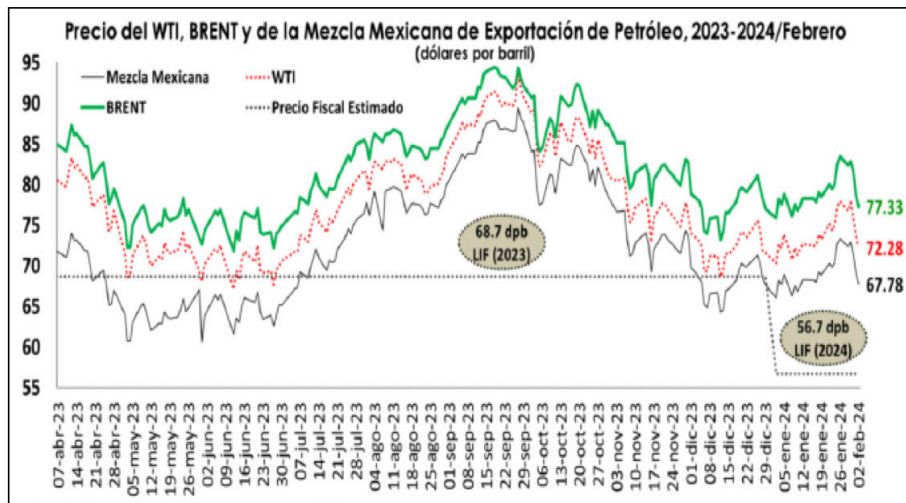
El Precio de la Mezcla Mexicana de Exportación tuvo un descenso semanal de 5.59 dpb (-7.62%).

Al cierre del 2 de febrero, el precio promedio ponderado de la Mezcla Mexicana de Exportación se situó en 67.78 dólares por barril (dpb), cayendo 5.59 dpb (-7.62%), con relación a la cotización del 26 de enero. En el mismo periodo, el precio del barril de petróleo tipo Brent cerró en 77.33 dólares, lo que significó un decremento de 6.22 dpb (-7.44%). En tanto, el WTI se ubicó en 72.28 dpb, registrando un retroceso de 5.73 dpb (-7.35%). Estas variaciones en los precios del petróleo pueden atribuirse, en parte, a la preocupación generada por las elevadas cifras de empleo en Estados Unidos, lo que suscita temores de que la Reserva Federal (Fed) posponga la reducción de las tasas de interés.

⁶ Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (6 de febrero de 2024) Trabajadores Cotizantes al IMSS. CEFP, Reporte Económico.

Respecto al precio del 2 de enero de 2024 (66.11 dpb), la mezcla mexicana tuvo un aumento de 1.67 dpb (2.53%).

Al 2 de febrero, el precio de la Mezcla Mexicana promedió 69.24 dpb, colocándose 12.54 dpb (22.11%) por arriba de lo aprobado en los Criterios Generales de Política Económica 2024 (56.7 dpb)⁷.



Fuente: CEFP.

8

Tipo de Cambio

El Tipo de Cambio USD/MXN cerró en 17.1447 ppd el 2 de febrero. Peso con apreciación semanal de 0.12%.

Del 29 de enero al 2 de febrero de 2024, el peso mexicano registró una apreciación semanal de 0.12%, lo que representó una reducción de 2 centavos en el tipo de cambio FIX, al pasar de 17.1657 a 17.1447 pesos por dólar (ppd).

Cabe mencionar que, al 2 de febrero de 2024, el peso tuvo una depreciación de 1.33% (23 centavos) respecto al tipo de cambio del cierre de 2023 (16.9190 ppd). Por otra parte, en lo que va del año, la paridad cambiaria exhibió un valor medio de 17.0916 ppd, nivel inferior al promedio observado en el mismo lapso de 2023 (18.9609 ppd), lo que implicó una apreciación de 9.86%.

El comportamiento semanal de la divisa local estuvo relacionado con la incertidumbre sobre cuándo la Reserva Federal de Estados Unidos (FED) recortará la tasa de interés de referencia; la decisión de la FED de mantener su tasa de interés de referencia en el rango de 5.25-5.50% en su primera reunión del año, con lo que disminuyó la probabilidad de un recorte de tasas en el corto plazo⁸.

⁷ Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (6 de febrero de 2024) Precio de la Mezcla Mexicana de Exportación de Petróleo. CEFP, Reporte Económico.

⁸ Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (2 de febrero de 2024) Tipo de Cambio. CEFP, Reporte Económico.

9

Índices Bursátiles

El Índice S&P/BMV IPC cerró con ganancia semanal de 2.41% al ubicarse en 58 mil 226.77 unidades el 2 de febrero.

Del 26 de enero al 2 de febrero de 2024, el Índice S&P/BMV IPC presentó un incremento de 2.41% (1,370.89 unidades) finalizando en 58 mil 226.77 puntos. Cabe mencionar que, en lo que va del año, el mercado bursátil mexicano registró un rendimiento positivo de 1.46% (840.52 puntos).

En el periodo indicado, los mercados de valores a nivel mundial tuvieron movimientos mixtos. En este sentido, el índice Dow Jones terminó en 38 mil 654.42 unidades, lo que representó un ascenso de 1.43%. En Europa, mientras que las plazas bursátiles de Alemania, Inglaterra y Francia disminuyeron 0.25, 0.26 y 0.55%, en ese orden, la de España subió 1.27%. Por su parte, en América Latina, el mercado accionario de Argentina ganó 4.99% y el de Brasil perdió 1.38%.

La principal bolsa de valores local se vio impulsada por los reportes corporativos trimestrales con resultados positivos de varias compañías y de que la Reserva Federal de Estados Unidos mantuvo su tasa de interés de referencia en el rango de 5.25-5.50%; lo que propició un nuevo máximo histórico para la bolsa nacional⁹.

10

EE.UU.: Solicitudes Iniciales por Seguro de Desempleo

Las Solicitudes Iniciales por Seguro de Desempleo en EE.UU. disminuyen 3.96%, se ubican en 218 mil al 3 de febrero.

Al 3 de febrero, el número de solicitudes iniciales por seguro de desempleo en Estados Unidos (EE.UU.), ajustado estacionalmente, se situó en 218 mil, bajando en 9 mil reclamaciones, lo que significó un descenso de 3.96% respecto a la semana previa (227 mil). Asimismo, el nivel de solicitudes por seguro de desempleo fue menor a lo esperado por especialistas, quienes proyectaron 221 mil.

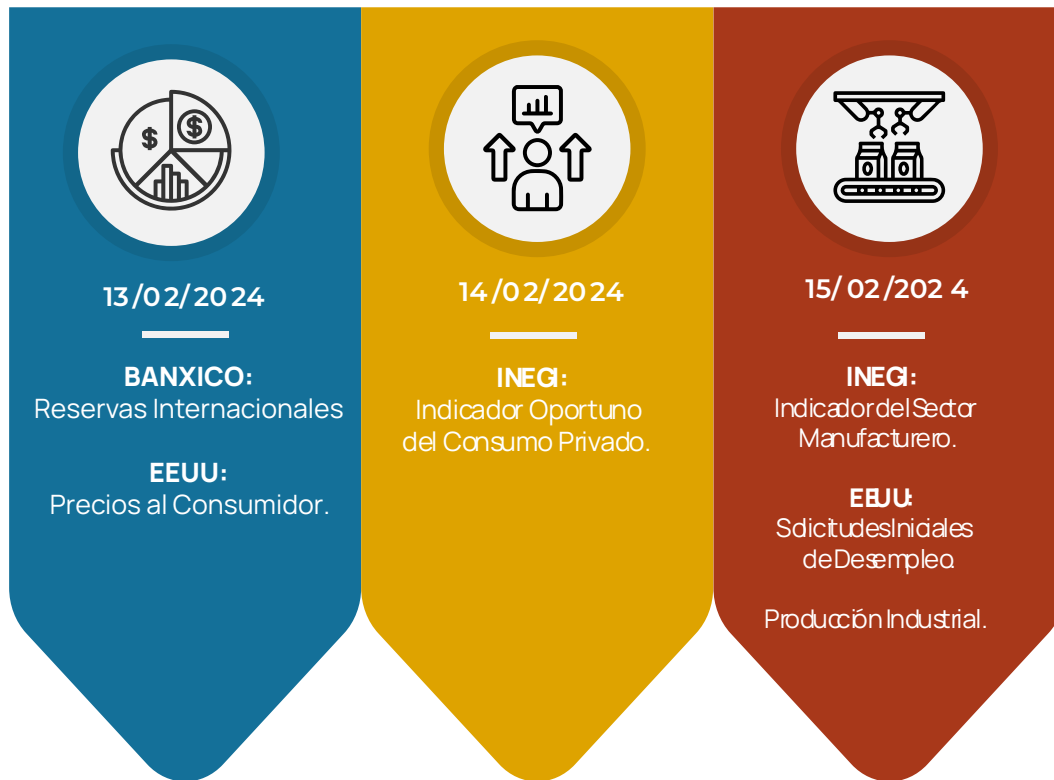
El promedio móvil de cuatro semanas (medida menos volátil y considerado un mejor indicador) se ubicó en 212 mil reclamaciones, lo que representa una ampliación de 1.80% respecto al dato de la semana anterior (209 mil).

Según la información proporcionada por el Departamento de Trabajo de EE.UU., las solicitudes iniciales de seguro de desempleo han permanecido por debajo de las 300 mil solicitudes durante 120 semanas consecutivas, manteniéndose en niveles comparables a los registrados antes del inicio de la pandemia. La disminución en el número de solicitudes refleja la solidez del mercado laboral¹⁰.

⁹ Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (2 de febrero de 2024) Índices Bursátiles CEFP, Reporte Económico.

¹⁰ Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (8 de febrero de 2024) EE.UU.: Solicitudes Iniciales por Seguro de Desempleo. CEFP, Reporte Económico.

Calendario de Actividad Económica



Nota:

INEGI: Instituto Nacional de Estadística Geografía e Información.

BANXICO: Banco de México.

EEUU: Estados Unidos de América.

BOLETÍN SEMANAL

Del 03 al 09 de febrero de 2024

